



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de mayo de 2024.

VISTOS: Informe N° 413-2024-DIRESA-HRM-03 de fecha 15 de mayo de 2024 de la Jefatura de Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 102-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 15 de mayo de 2024 de la responsable del Área de Planeamiento, Comunicado N° 0008-2024/CEPLAN, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;



Que, a través del artículo 2, del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país; así mismo, crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD, se resuelve aprobar la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", que establece las pautas para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, así como, ser una herramienta orientadora para las entidades que la conforman;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan", cuya finalidad es mejorar el proceso del planeamiento estratégico para el desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo, sostenible y descentralizado del país;

Que, la mencionada directiva, define a la evaluación como: "*Valoración objetiva, integral y metódica sobre el diseño, implementación y resultado de políticas y planes, donde se identifican y analizan los factores que han contribuido o limitado el logro de lo planificado. Incluye la formulación de recomendaciones (medidas preventivas o correctivas) para garantizar el logro de resultado de las políticas y planes*";

Que, el literal e. del numeral 7.2 de la Directiva en mención, establece que los Órganos de la Alta Dirección, dentro del proceso de planeamiento estratégico a desarrollar les corresponde ejecutar la siguiente acción: "Aprobar los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado;

Que, la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan", establece en su artículo 9, numeral 9.2, literal k, lo siguiente: "En el marco del planeamiento estratégico, al órgano de planeamiento le corresponde aprobar formalmente el reporte de seguimiento; gestionar la elaboración del informe de evaluación y remitir a la Alta Dirección de la entidad para su aprobación";

Que, asimismo, el artículo 32 establece: 32.1. La fase de seguimiento y evaluación se desarrolla de acuerdo con las siguientes etapas:(...) **Etapas 2: Evaluación:** "*Se profundiza el análisis en lo que requiere evidencia para mejorar el cumplimiento o desempeño de la política o plan. Se revisa, reflexiona y emiten juicios valorativos con fundamento sobre la pertinencia, eficacia y eficiencia de la política o plan, generando un informe de evaluación con recomendaciones basadas en evidencia.*"(...);



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de mayo de 2024.

Que, por otro lado, el artículo 34 de la directiva antes citada, señala que: "El informe de evaluación y su registro se elabora según lo establecido en la guía metodológica"; asimismo el artículo 35, establece que: "(...) 35.2. La publicación del informe de evaluación junto con su matriz de compromisos se realiza cada dos años en el caso de políticas nacionales, PESEM, PDRC y PDLC. Mientras que, para el caso de planes institucionales se publica un único informe PEI-POI con frecuencia semestral. La publicación se realiza según el cronograma establecido en guías metodológicas del CEPLAN;"

Que, a través del Comunicado Nº 0008-2024/CEPLAN el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) informa que, el plazo para la publicación del informe de evaluación: tomando en consideración el reciente cambio de proceso de aprobación de los Informes de Evaluación Institucional, establecido en la Directiva Nº 001-2024-CEPLAN/PCD, se extiende el plazo hasta el día miércoles 15 de mayo de 2024;

Que, a través de Informe Nº 102-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 15 de mayo de 2024, la Responsable del Área de Planeamiento, remite ante la Oficina de Planeamiento Estratégico, el "Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional, periodo anual 2023", y solicita revisión, aprobación y publicación en el portal de transparencia del Hospital Regional de Moquegua, conforme al plazo otorgado según comunicado Nº 0008-2024/CEPLAN, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN);

Que, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, con Informe Nº 413-2024-DIRESA-HRM-03 de fecha 15 de mayo de 2024, traslada a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, el "Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional, periodo anual 2023", y señala que, el mismo cuenta con su visto bueno, por lo que, lo solicita su publicación conforme al Comunicado Nº 0008-2024/CEPLAN;

Contando con Proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y con el visto bueno por parte de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

En atención a la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional Nº 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el "INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, PERIODO ANUAL 2023" de la Unidad Ejecutora 402, Hospital Regional de Moquegua, el mismo que en ochenta y cinco (85) folios, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática del Hospital Regional de Moquegua, la **publicación en el Portal de Transparencia Estándar**, el Informe de Evaluación aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



M.E. ROSA MARÍA RAMOS SAIRA
CMP 634963 RNE 024286
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCIÓN
JVTB/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO E
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL (POI) ANUAL
2023

402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA -
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Resumen Ejecutivo

El Hospital Regional Moquegua, órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Salud Moquegua, con personería jurídica de derecho público interno, depende administrativa, técnica y funcionalmente de la Gerencia Regional de Salud Moquegua, siendo un Hospital de Categoría II-2 y brinda servicios de salud de mediana complejidad.

El presente documento, permite apreciar el desarrollo de las actividades y metas ejecutadas al periodo anual 2023, respecto de la programación planteada en el Plan Operativo Institucional 2023, el cual, se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) extensión 2018-2026, a través del cumplimiento de productos y actividades.

Al periodo anual año 2023, el Hospital Regional de Moquegua considera dentro del Plan Operativo Institucional 07 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), 98 Actividades Operativas (AO), con 19 Centros de Costos, además de las actividades continuas que se produjeron con oportunidad para la toma de decisiones y ejecución de recursos para monitorear indicadores de resultados, asociados a Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.



En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 71,351,955.00 soles, teniendo un % de asignación para la fuente de financiamiento RO de 99.15%, RDR de 0.85%, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 82,825,212.00 soles y se concluye el periodo anual, con un Devengado de S/ 80,803,456.57 soles por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de Ejecución de **97.56%**. En el año 2023, se contó con 04 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios con 99.24% de ejecución; Recursos Directamente Recaudados con 92.63%; Donaciones y Transferencias con 85.36% de ejecución.

Respecto a la implementación de AEI, en promedio las actividades se vienen cumpliendo dentro de los porcentajes aceptables a lo esperado, logrando alcanzar metas programadas en el período del periodo anual 2023.

Para la implementación de medidas de corrección y prevención, es fundamental el trabajo en equipo e identificación con la entidad, para ello las reuniones de socialización y evaluación del avance de cada año, permitirá plantear estrategias para mejorar y lograr las metas institucionales.

**402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA
- HOSPITAL REGIONAL DE
MOQUEGUA**

**Ficha de implementación de la
AEI.02.01. ATENCIÓN INTEGRAL AL
NIÑO Y LA GESTANTE**

Correspondiente al año 2023

Mayo, 2024



1. Implementación de la AEI:

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la **AEI .02.01 "Atención Integral del Niño y la Gestante"**, ha ejecutado 22, AO vinculadas a dicha Acción. Para ello, la UE 1394 ha analizado: el producto o productos con los que se ha concretado la AEI.02.01; el nivel anual de cobertura y; la calidad esperada de estos productos. Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Centro Costo ID	Categoría	Producto ID	Producto
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.03	2	3033295	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.02	1001	3000876	ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.02	2	3033294	ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.02	2	3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.03	1001	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.03	2	3033306	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.03	2	3033307	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.02	1001	3033255	NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.02	1001	3000876	ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.02	1001	3000877	ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.03	2	3033298	ATENCIÓN DEL PUERPERIO
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.03	2	3033291	POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.02	2	3033296	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.02	2	3033299	ATENCIÓN DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.03	2	3033172	ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.02	1001	3000877	ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.02	2	3033297	ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.12.02	2	3033300	ATENCIÓN OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.03	2	3033305	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.02	1001	3000001	ACCIONES COMUNES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.02	1001	3033315	ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES
AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	'01.13.02	1001	3033414	ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL



En el tabla N°01, se detalla los 20 productos con que se vinculan con la AEI:02.01. "Atención Integral del Niño y la Gestante".

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.

No obstante, existe un producto que dependen de la participación del Ministerio de Salud, quien a través de la Unidad Ejecutora (UE) 400-884: REGION MOQUEGUA-SALUD (Dirección Regional de Salud Moquegua - DIRESA), hacen el alcance de los insumos de estrategias:

- **3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA**
La tendencia en número de niños protegidos es de 759 con un 89.29%, respecto a lo programado, de Recién Nacidos comprendidos entre 0 días hasta 29 días, que recibieron las vacunas: Vacuna BBCG 1 dosis, Vacuna HVB 1 dosis. Ahora bien, el cumplimiento de la meta depende de la provisión de vacunas por parte MINSAL - DIRESA a través de Cadena de Frío y del proceso de captación dentro del hospital.
- **3033291 POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR**
La tendencia de número de parejas protegidas es de 680, con un 99.56%, respecto a lo programado.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al periodo anual 2023.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.01	2	3033295	5000045	ATENCION DEL PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	510.00	414.00	81.18%
AEI.02.01	1001	3000876	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	1,283.00	1,164.00	90.72%
AEI.02.01	2	3033294	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	1,004.00	838.00	83.47%
AEI.02.01	2	3033304	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	GESTANTE Y/O NEONATO	16.00	17.00	106.25%
AEI.02.01	2	3033306	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	729.00	822.00	112.76%
AEI.02.01	2	3033307	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	CASO TRATADO	84.00	82.00	97.62%
AEI.02.01	1001	3000876	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	466.00	497.00	106.65%
AEI.02.01	1001	3000877	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON	CASO TRATADO	206.00	78.00	37.86%
AEI.02.01	1001	3000877	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	228.00	63.00	27.63%
AEI.02.01	2	3033297	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	340.00	349.00	102.65%
AEI.02.01	2	3033300	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CASO TRATADO	18.00	12.00	66.67%
AEI.02.01	2	3033305	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	850.00	770.00	90.59%

En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio, su contribución financiera.

- El número de partos normales para el periodo anual es de 414 que es el 81.18% de lo programado y el número de cesáreas es de 349 que es el 102.65% de lo programado (no disminuyéndose el porcentaje de Cesáreas), lo que hace un total de **763 partos**.
- La atención de gestantes con complicaciones fue de 838 casos tratados, que representa el 83.47%, de los 1004 que es el total programado.
- El promedio de cumplimiento de estándares e indicadores de calidad de evaluación de las funciones obstétricas y neonatales FONE en el HRM, al segundo trimestre es de 90.1%, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad resolutoria del HRM, para el manejo



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

integral de los procesos clínicos asociados a morbilidad y mortalidad materna y neonatal.

- En la Unidad Ejecutora Hospital Regional de Moquegua, las 03 primeras causas de morbilidad al periodo anual 2023, continúan siendo: anemia en el embarazo/parto; aborto; infección del tracto urinario.
- Considerando las actividades principales, las AO que presentan ejecución física baja son:
 - 5000029 Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones
 - 5000030 Atender a niños con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda complicada.
- El % de muertes maternas al periodo anual 2023 es de cero, lo cual es un indicador positivo.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
AEI.02.01	2	3033295	5000045	ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	510.00	414.00	1,917,111.00	1,999,628.01	81.18%	99.61%
AEI.02.01	1001	3033300	5000029	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	1,281.00	1,164.00	51,000.00	50,989.16	90.72%	99.98%
AEI.02.01	2	3033294	5000044	BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	1,004.00	838.00	430,634.00	429,706.25	83.47%	99.80%
AEI.02.01	2	3033304	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	GESTANTE Y/O NEONATO	16.00	17.00	70,162.00	69,633.60	106.25%	99.25%
AEI.02.01	2	3033306	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	729.00	822.00	103,371.00	100,840.02	112.76%	97.55%
AEI.02.01	2	3033307	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES- UCIN	CASO TRATADO	84.00	82.00	160,788.00	159,064.59	97.62%	98.93%
AEI.02.01	1001	3000876	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	466.00	497.00	52,000.00	51,998.35	106.65%	100.00%
AEI.02.01	1001	3000877	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	206.00	78.00	2,082,879.00	2,066,138.97	37.86%	99.20%
AEI.02.01	1001	3000877	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	228.00	63.00	855,676.00	853,128.49	27.63%	99.70%
AEI.02.01	2	3033297	5000047	BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	340.00	349.00	852,915.00	851,764.27	102.65%	99.87%
AEI.02.01	2	3033300	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CASO TRATADO	18.00	12.00	244,290.00	243,891.69	66.67%	99.84%
AEI.02.01	2	3033305	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	850.00	770.00	85,106.00	83,934.44	90.59%	98.62%
										89.05%	99.49%

La AEI.02.01: ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE, ha presentado un nivel de cumplimiento promedio de 89.05%, para el periodo anual 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394:

Hospital Regional de Moquegua. Así mismo, considerando las AO principales, el nivel de cumplimiento se da, por la Ejecución de los productos, tales como:

- 3033304 Acceso al sistema de referencia institucional
- 3000876 Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas
- 3033297 Atención del parto complicado quirúrgico

Respecto al Programa presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal, se ejecutó mediante los siguientes productos principales:

Producto: 3033306 Atención del recién nacido con complicaciones, alcanzó el 112.76%, con una ejecución financiera de 97.55%, mostrando un desempeño ALTO.

Producto: 3000876 Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas, alcanzó el 106.65%, con una ejecución financiera de 100.00%, mostrando un desempeño ALTO.

Producto: 3033255 Niños con CRED completo según edad, alcanzó el 0.00%, con una ejecución financiera de 5.70%, mostrando un desempeño BAJO.

Producto: 3033304 Acceso al sistema de referencia institucional, alcanzó el 106.25%, con una ejecución financiera de 99.25%, mostrando un desempeño ALTO.

Producto: 3033297 Atención del parto complicado quirúrgico, alcanzó el 102.65%, mostrando un incremento ALTO, respecto a la meta programada anual. Cabe precisar que este indicador, su comportamiento debe ser de bajar.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como la: creación; inactivación y; reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamien
01	DIRECCIÓN EJECUTIVA	4	4,335,010.8
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	10	5,863,324
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	11	26,143
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,706,131
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,950,585
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	82,881
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,043
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,869,333
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,208,128
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,799,496
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,947,081
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	3,085,867
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	350,265
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA	2	312,179
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,446,033
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	122,257
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	6,993,012
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	13	738,599
	TOTAL	97	82,864,146

Nota: El monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de Resolución Jefatural 025-2023-SIS/J TF 313, por un monto total de 510,506 nuevos soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, para el financiamiento de las prestaciones de salud y prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y adendas suscritos.
- Incorporación de saldo de balance de R.J. N°013-2020-/SIS, de transferencia financiera SIS 339, por monto total de 9,00 soles.
- Incorporación de saldo de balance de R.J. N° 014-2021/SIS, de transferencia financiera SIS N° 162, por un monto total de 3,00 soles.
- Modificación para incorporación del D.U. N° 034: Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19 y; del Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes Diagnosticados con COVID-19. Así como, el D.U. N°083: Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
- D.S. N°245-2023-EF; por cumplimiento de compromisos de gestión del periodo enero a junio 2023 y cumplimiento metas de cobertura periodo 2022-2023 – FED, se incorporó la transferencia de S/ 66,000 soles.
- Modificaciones para: Gestión de pago del personal nombrado; Plan de desarrollo de personas PDP – 2023; Bonificaciones - entregas económicas; Adquisición de compresas de gasa y campos quirúrgicos; Insumos para patología clínica, microbiología; Visita guiada al hospital emergencias Villa el Salvador – Lima; Reconocimiento de deuda ejercicio presupuestal 2022, adquisición de reactivo para gases electrolitos, adquisición de mandiles descartables no estériles, adquisición de hemograma automatizado, desinfectante ortoftaldehido, viáticos, servicio de impresión, adquisición de oxígeno medicinal gas, materiales de escritorio, servicio de impresión de libros de registro, paga el pago de vacaciones trucas, adquisición de estetoscopio clínico, material de escritorio y de limpieza.



Nivel Funcional Programático: La modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático entre la Unidad Ejecutora Hospital Ilo y Hospital Regional de Moquegua en el período anual 2023, es por un monto total de S/ 43,520 soles, transferencia efectuada por intercambio a través de la RESOLUCION JEFATURAL 025-2023, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios.

C. Análisis de modificaciones identificadas que afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones se realizaron dentro de las AO, en el cual no se ha reducido el presupuesto, solo se ha modificado de específica a específica.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) para esta AEI, fue de S/ 5,538,033 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 6,418,281 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 3,166,301 soles, por toda fuente de financiamiento (recursos ordinarios, donaciones y transferencias), haciendo un porcentaje de ejecución de 49.33%. En este párrafo se analiza la ejecución financiera de las AO vinculadas a la AEI.

Tabla N° 05

Categoría/Genérica	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
5. GASTOS CORRIENTES	5,538,033	6,983,134	6,925,613	99.18%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,470,246	5,924,916	5,908,495	99.72%
3. BIENES Y SERVICIOS	67,787	1,058,218	1,017,118	96.12%
6. GASTOS DE CAPITAL	0	1,080	1,080	100.00%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,080	1,080	100.00%
Total	5,538,033	6,984,214	6,926,693	99.18%

Gráfico N° 01



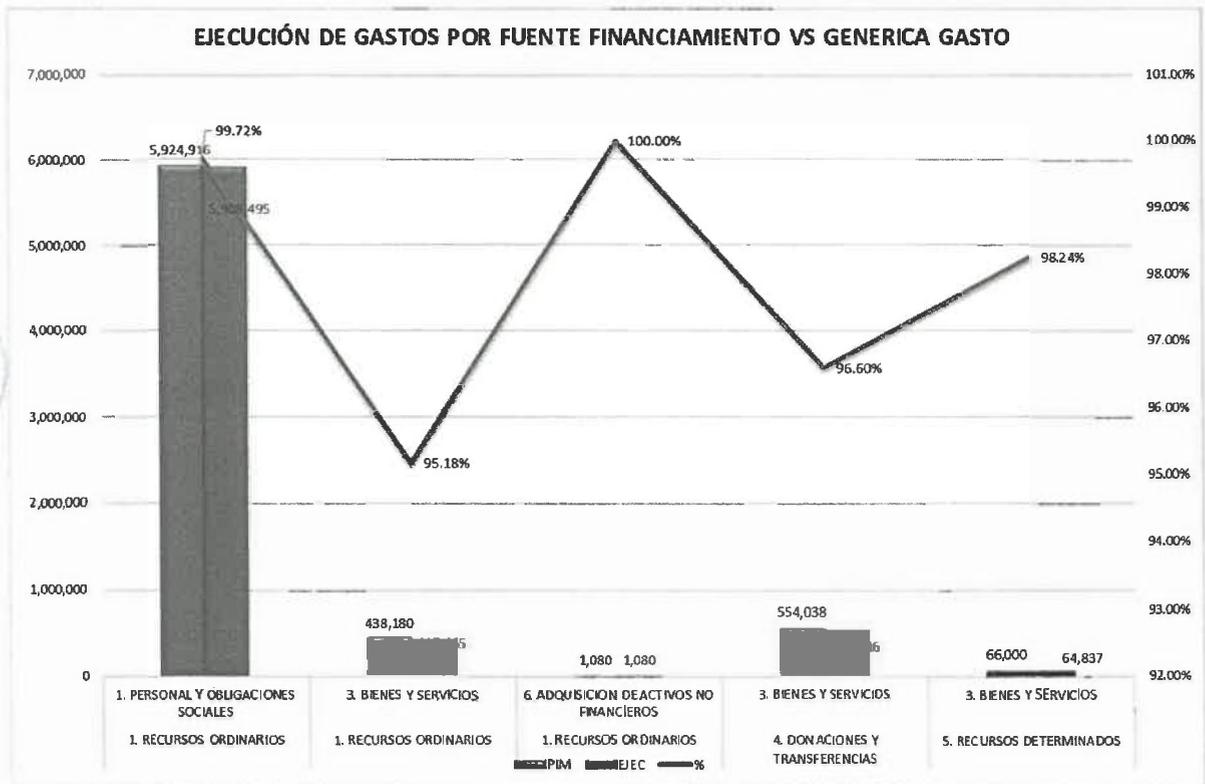
Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

La tabla N°05 y gráfico N°01, presenta el detalle del presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de los programas presupuestales 002 y 1001, por categoría y genérica de gasto; los gastos corrientes representan un 99.18% del PIM (S/ 6,983,134 soles), con una ejecución de S/ 6,925,613 soles; los gastos de capital representan un 100.00% del PIM (S/ 1080.00 soles), con una ejecución de S/ 1080.00.

Tabla N° 06

FTE. FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJEC	% EJE C
1. RECURSOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,470,246	5,924,916	5,908,495	99.72%
1. RECURSOS	3. BIENES Y SERVICIOS	67,787	438,180	417,065	95.18%
1. RECURSOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,080	1,080	100.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	554,038	535,216	96.60%
5. RECURSOS DETERMINADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	66,000	64,837	98.24%
Total		5,538,033	6,984,214	6,926,693	99.18%

GRÁFICO N° 02



De la tabla N° 06 y gráfico N° 02, se evidencia que un 99.72% de ejecución del PIM corresponde a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la fuente de financiamiento RO, con un avance de S/ 5,908,495 soles, comprende el financiamiento de los gastos de personal nombrado, personal

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

contratado, guardias hospitalarias, bonificaciones, aguinaldos, servicios complementarios de salud.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la fuente de financiamiento DyT, representa un 96.60% de ejecución del PIM, con un avance S/ 535,216 nuevos soles, recursos que financian los Contratos Administrativos de Servicios, pasajes y viáticos, seguido de la fuente de financiamiento recursos ordinarios con una ejecución de 95.18%.

Tabla N° 07

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.01	2	3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL	AO1001394	5000045	ATENCION DEL PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	1,917,111.00	1,909,628.01	99.61%	
AEI.02.01	1001	3000876	ATENCION ENFERMEDADES DIARRICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	AO1001394	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	51,000.00	50,989.46	99.98%	
AEI.02.01	2	3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	AO1001394	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	430,634.00	429,786.25	99.80%	
AEI.02.01	2	3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	AO1001394	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	GESTANTE Y/O NEONATO	70,162.00	69,633.60	99.25%	
AEI.02.01	2	3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	AO1001394	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	103,371.00	100,840.02	97.55%	
AEI.02.01	2	3033307	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES- UCIN	AO1001394	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES- UCIN	CASO TRATADO	160,788.00	159,064.59	98.93%	
AEI.02.01	1001	3000876	ATENCION ENFERMEDADES DIARRICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	AO1001394	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARRICAS AGUDAS	CASO TRATADO	52,000.00	51,998.35	100.00%	
AEI.02.01	1001	3000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARRICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	AO1001394	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	2,082,879.00	2,066,138.97	99.20%	
AEI.02.01	1001	3000877	ATENCION ENFERMEDADES DIARRICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	AO1001394	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARRICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	855,676.00	853,128.49	99.70%	
AEI.02.01	2	3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	AO1001394	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	852,915.00	851,764.27	99.87%	
AEI.02.01	2	3033300	ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	AO1001394	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	CASO TRATADO	244,290.00	243,891.69	99.84%	
AEI.02.01	2	3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	AO1001394	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	85,106.00	83,984.44	98.62%	
										99.49%	

De la tabla N° 07, se puede observar que la AO 5000028 Atender a niños con enfermedades diarreicas agudas, alcanzó la mayor ejecución financiera con un 100.00%, precisar que la AO con mayor asignación presupuestal fue 5000029 Atender a niños con diagnóstico de infecciones respiratorias agudas con complicaciones, quien obtuve una ejecución de 99.20%.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 08

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.01	1001	3033255	NIÑOS CON CREC COMPLETO SEGUN EDAD	AO1001394	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO-CREC COMPLETO PARA SU EDAD	NIÑO ATENDIDO	17,550.00	999.70	0.00%	5.70%
AEI.02.01	2	3033296	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	AO1001394	5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	PARTO COMPLICADO	1,000.00	575.00	57.50%	57.50%

Considerando todas las AO, en el siguiente cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.02.01, del cual podemos observar:

- Las actividades, 5000018 (atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad), presenta una ejecución física y financiera baja, al periodo anual.
- A diferencia de la AO 5000046 (*brindar atención del parto complicado no quirúrgico*), presenta una ejecución financiera baja, pero con ejecución física al 100%.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 02.01, lo cual indica un cumplimiento bajo, donde es necesario precisar, que la baja incidencia de casos, obedece a factores que no dependen de acciones internas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 3, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de la AO están contribuyendo a la implementación de la AEI .02.01, precisando que las actividades operativas: 5000018 Atención a niños con crecimiento y desarrollo - CRED completo para su edad, tienen una ejecución física y financiera baja, lo cual no está contribuyendo a la implementación de la AEI02.01.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se revisó y analizó el nivel de avance de las recomendaciones para la UE, que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- *La recomendación: "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".*



B. Análisis de implementación de recomendaciones para el periodo anual 2023, de la AEI 02.01.

Tabla N° 09

AEI	Categoría	Producto ID	Producto	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.01	1001	3000876	ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARRÉICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS	AO1001394	5000027	CASO TRATADO	51,000.00	50,989.46	99.98%
AEI.02.01	1001	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	AO1001394	5000017	NIÑO PROTEGIDO	1,000.00	966.75	96.68%
AEI.02.01	1001	3000001	ACCIONES COMUNES	AO1001394	5004426	INFORME	22,762.00	17,730.95	77.90%
AEI.02.01	1001	3033315	ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	AO1001394	5000031	CASO TRATADO	3,000.00	2,986.50	99.55%
AEI.02.01	1001	3033414	ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTestinal	AO1001394	5000035	CASO TRATADO	2,000.00	1,999.80	99.99%

Para las AO presentadas en la tabla antes mencionada, se observa que se ha implementado la recomendación, porque: se está reflejando mayor ejecución financiera de las AO observadas en el periodo anual 2023.

No obstante, para la categoría 1001: "Productos específicos para desarrollo infantil temprano", la incidencia de casos no ha subido y en la cual, la meta no había subido por sugerencia del MINSA.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúnan a fin de analizar las tendencias y las inconsistencias de las metas físicas.



6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI:

- ✓ De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que las unidades orgánicas, implementen las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI Anual 2023, en las cuales han presentado un avance físico menor a lo programado.
- ✓ Realizar reunión con el Equipo Técnico del Hospital Regional de Moquegua, a fin de tomar en cuenta, las definiciones operacionales y los criterios de programación de los Programas Presupuestales, para revisar la consistencia ó inconsistencias de las metas físicas y financieras. Sobre todo, en los que han presentado un avance físico menor a lo programado, detallados en el numeral 1, tabla 3. Así como, de aquellos programas, que no han logrado ejecutar financieramente, un porcentaje aceptable para el periodo anual 2023.
- ✓ Se recomienda evaluar las actividades operativas: 5000029 (Infecciones Respiratorias Agudas); 5000030 (Infecciones Diarreicas Agudas).

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- ✓ El Equipo de Gestión del HRM, debe realizar reuniones de coordinación periódica con la Oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos, y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada Ejecución Presupuestal de gastos.
- ✓ Recomienda, continuar con las capacitaciones, para unificar conocimientos sobre el registro del partograma en la historia clínica.



HOSPITAL REGIONAL EMOCUEC IUP
Cristina D. Toledo Ramos
RESPONSABLE
Área de Planeamiento
Oficina de Planeamiento Estratégico

**402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA
- HOSPITAL REGIONAL DE
MOQUEGUA**

**Ficha de implementación de la
AEI.02.02: ATENCIÓN PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
DE MANERA INTEGRAL A LA
POBLACIÓN**

Correspondiente al periodo anual 2023

Mayo, 2024

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

1. Implementación de la AEI:

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la **AEI.02.02 "Atención para la Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles de manera integral a la población"**, ha ejecutado 08 AO vinculadas a dicha Acción. Para ello la UE 1394 ha analizado: el producto o productos con los que se ha concretado la AEI.02.02; el nivel anual de cobertura y calidad esperada en estos productos. Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N°01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría	Producto ID	Producto
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	17	3000001	ACCIONES COMUNES
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3043959	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	17	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	16	3000691	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD
AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	17	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS

En el tabla N°01, se detalla los 08 productos con que se vinculan con la AEI:02.02. "Atención para la Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles de manera integral a la población".

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.

Existe productos que dependan de la participación de la Ejecutora MINSA - 400-884: REGION MOQUEGUA-SALUD (Dirección Regional de Salud Moquegua - DIRESA), quien hace alcance de insumos y medicamentos de la estrategia TBC y Metaxenicis.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al periodo anual 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Operativa ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.02.02	16	3000614	AOI001394	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	30.00	35.00
AEI.02.02	16	3000612	AOI001394	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SIN TOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	2,059.00	2,154.00
AEI.02.02	17	3043984	AOI001394	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	PERSONA TRATADA	252.00	194.00
AEI.02.02	16	3000691	AOI001394	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	900.00	1,246.00
AEI.02.02	17	3043983	AOI001394	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA DIAGNOSTICADA	1,200.00	1,071.00

En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio, su contribución financiera.



- Fueron 1071 pacientes, diagnosticados con enfermedades metaxénicas de los 1200 programados.
- Al periodo anual, fueron 194 las personas tratadas de casos de Enfermedades Zoonóticas, de los 252 programados, los cuales están sujetos a demanda de atenciones y factores exógenos.
- El Presupuesto para la actividad 5000093 “Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicis”, fue de S/ 6176 soles, monto que no cubre las necesidades de compra del kit de Chagas.
- Considerando las actividades principales, no existe AO que presentan ejecución física baja.
- La dificultad que presenta el programa de enfermedades metaxenicis, el personal de laboratorio no registra los datos correctos en el libro de registro de pacientes que se realizan tamizaje de chagas, por lo que no se puede identificar al paciente.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría	Producto	Actividad Operativa	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.02	16	3000614	AOI001394	5004438	PERSONA DIAGNOSTICADA	30	35	116.67%
AEI.02.02	16	3000612	AOI001394	5004436	PERSONA ATENDIDA	2059	2154	104.61%
AEI.02.02	17	3043984	AOI001394	5000094	PERSONA TRATADA	252	194	76.98%
AEI.02.02	16	3000691	AOI001394	5005157	TRABAJADOR PROTEGIDO	900	1246	138.44%
AEI.02.02	17	3043983	AOI001394	5000093	PERSONA DIAGNOSTICADA	1200	1071	89.25%
								105.83%

La AEI.02.02 “Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población”, ha presentado un nivel de cumplimiento alto de ejecución promedio >100%, para el periodo anual 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: HRM. Así mismo considerando las AO principales, el nivel de cumplimiento se da, por la Ejecución de los productos, tales como:

- ✓ 3000614 Personas con diagnóstico de tuberculosis
- ✓ 3000612 Sintomáticos respiratorios con despistaje de tuberculosis
- ✓ 3043984 Diagnóstico y tratamiento casos enfermedades zoonóticas
- ✓ 3000691 Servicios de atención de tuberculosis con medidas de control de infecciones y bioseguridad en el personal de salud
- ✓ 3043983 Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxenicas.



2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI, como la: creación; inactivación y; reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	PQ) Modificaciones /	
		N° AO	Financiamiento
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	4	43,350,108
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	10	5,863,324
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	26,143
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,706,131
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,950,585
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	82,881
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,043 ¹
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,869,333
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,208,128
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,799,496
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,947,081
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	3,086,867
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	350,65
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	321,25
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,446,033
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	122,257
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	6,993,012
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	13	738,599
	TOTAL	97	82,864,146

Nota: B Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
 1/ Se consideran al grupo de AO de inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.



- Incorporación de Resolución Jefatural N° 025-2023-SIS/J TF 313, por un monto total de S/. 19,370 soles, para la actividad 5004436 (Despistaje Tuberculosis), 5004438 (Diagnóstico tuberculosis) y 5000093 (Evaluación enfermedades Metaxénicas).
- Modificaciones para: Gestión de pago del personal nombrado, pago de compensación económica de acuerdo al PAP; Adquisición de materiales de escritorio; Visita guiada al Hospital Emergencias Villa el Salvador – Lima; insumos médicos - prueba rápida detección dengue; impresión de formatos; adquisición de cartucho para analizador de gases arteriales, EPP.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre las Unidades Ejecutoras: Hospital Ilo y HRM por un monto total de S/ 1000.00 soles, lo que se ha incorporado presupuesto para la AO 5004436.

C. Análisis de modificaciones identificadas que afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se presenta reducción del presupuesto, no afectando su ejecución como producto final.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) en esta AEI, fue de S/ 1,441,947 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 1,479,869 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 1,472,781 soles, por toda fuente de financiamiento, dando un porcentaje de ejecución del 99.52%.

Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 02 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:

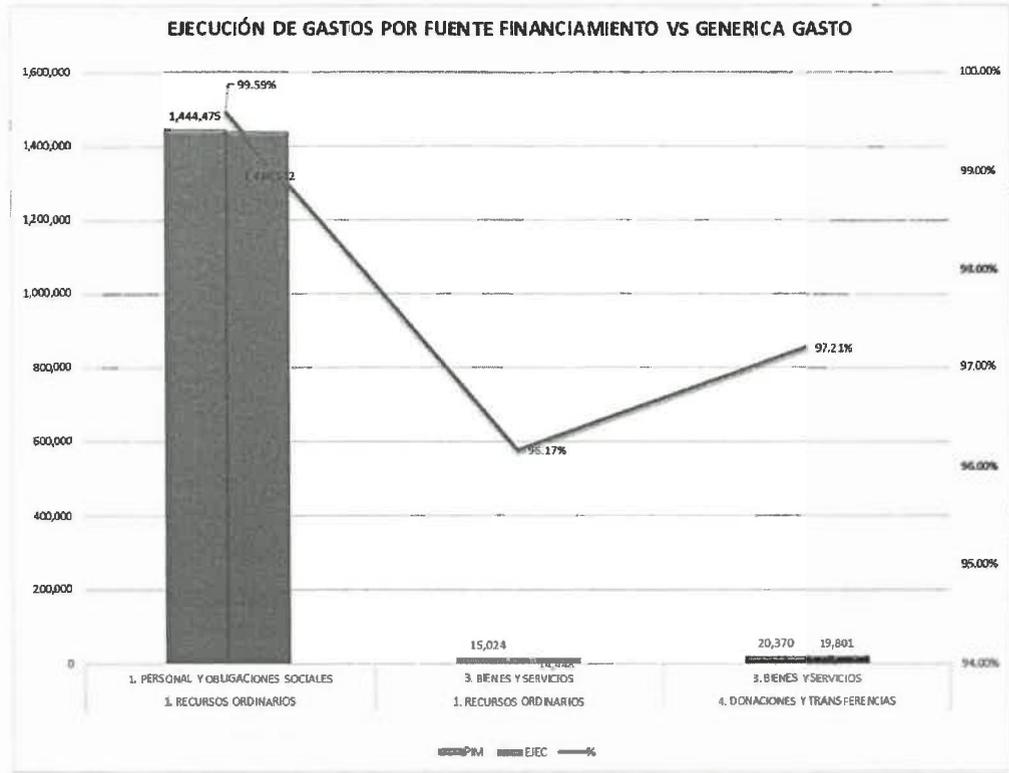
Tabla N°05

FTE. FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJEC	% EJE C
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,426,963	1,444,475	1,438,532	99.59%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	14,984	15,024	14,448	96.17%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	20,370	19,801	97.21%
Total		1,441,947	1,479,869	1,472,781	99.52%

De la tabla anterior N°05, podemos apreciar que se tiene una ejecución de 99.52% respecto al PIM, por un monto total de 1,472,781 nuevos soles.



Gráfico N° 01



Del gráfico N° 01, se observa que para la fuente de financiamiento RO, la ejecución de gastos para la genérica Bienes y Servicios, es aceptable, con un 9.67%. Por la fuente de financiamiento DyT, presenta del mismo modo, una ejecución aceptable para la genérica de Bienes y Servicios, con 97.21% de su PIM.

Tabla N° 06

Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
16	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	11,918.00	11,912.95	99.96%
16	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	1,036,096.00	1,030,606.48	99.47%
17	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	PERSONA TRATADA	2,166.00	2,165.60	99.98%
16	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRabajador PROTEGIDO	5,700.00	5,671.90	99.51%
17	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000098	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA DIAGNOSTICADA	422,789.00	421,228.50	99.63%
								99.52%

De la tabla N° 06, se tiene una ejecución financiera promedio de 99.52%, de nivel de cumplimiento alto. Así mismo se puede observar que todas las actividades operativas presentan ejecución financiera mayor al 90%.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 07

Categoría	Producto	Producto	Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	Acumulado Ejecución Financiera
17	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	PERSONA TRATADA	253	134	2,185.00	2,185.80	76.98%	99.98%

Considerando la identificación de las AO principales, en el cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.02.02, del cual podemos observar: que no existen AO críticas con ejecución física inferior al 75%, en contraste con la ejecución financiera. Del cuadro, la AO 5000094, es la que presentó menor ejecución física, pero con ejecución financiera adecuada, resaltando que no es crítica.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades identificadas para la AEI 02.02.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 6, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO está contribuyendo a la implementación de la AEI .02.02.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

En esta sección se revisó y analizó el nivel de avance de las recomendaciones para la UE, que se establecieron en las evaluaciones anteriores.

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- *La recomendación fue: "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".*

- El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el periodo anual 2023, de la AEI 02.02.

Tabla N° 08

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.02	16	3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA ATENDIDA	25.00	23.00	92.00%
AEI.02.02	17	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEADES ZOONOTICAS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEADES ZOONOTICAS	PERSONA TRATADA	252	194	76.98%

De las siguientes AO observadas en la evaluación semestral: se puede observar que la AO: 5004440 Despistaje y diagnóstico de tuberculosis para pacientes con comorbilidad; incremento su ejecución física; 5000094 Evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas; también ha incrementado su ejecución, pero en menor porcentaje.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que las unidades orgánicas, implementen las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI Anual 2023, que han presentado un avance físico menor a lo programado.
- ✓ Desarrollar reunión con el equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, quien deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia ó inconsistencia de las metas físicas y financieras. Sobre todo, aquellos programas que han presentado un avance físico, menor a lo programado (ver tabla 8).
- ✓ El equipo de gestión del HRM, realizará reuniones de coordinación periódica con la oficina, de Administración (Unidades de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución física.
- ✓ Coordinación con el personal de laboratorio, solicitando que se registren los datos correctos en el libro de Chagas.

402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

Ficha de implementación de la AEI.02.03: ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN



Correspondiente al periodo anual 2023

Mayo, 2024

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la AEI .02.03 **“Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población”**, ha ejecutado 26 AO, las cuales están vinculadas a dicha Acción. Para ello, la UE 1394 ha analizado: el producto o productos con los que se ha concretado la AEI.02.03; el nivel anual de cobertura y calidad esperados en estos productos, Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría	Producto ID	Producto
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	131	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	129	3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000368	ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000370	ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto ID	Producto
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000374	ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000371	ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000369	ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000001	ACCIONES COMUNES
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	18	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000365	ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	131	3000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000818	PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO
AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

En el tabla N°01, se detalla los 26 productos con que se vinculan con la AEI:02.03. "Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población"

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Existe productos del programa 024, que dependen de la participación del pliego 011: M. de salud (MINSA), en la provisión de medicamentos, y suministros médicos, necesarios para la entrega de los productos del programa presupuestal 024, los cuales se alcanzan a través de la DIRESA.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al periodo anual 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.02.03	131	3000700	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	1000	1133
AEI.02.03	24	3000004	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TAMIZADA	2250	2114
AEI.02.03	18	3000681	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	CASO TRATADO	2640	3135
AEI.02.03	129	3000688	5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	PERSONA ATENDIDA	15875	21049
AEI.02.03	131	3000702	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	EGRESO	76	74
AEI.02.03	131	3000700	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	49	53
AEI.02.03	18	3000682	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	1500	1975
AEI.02.03	18	3000012	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	1	0
AEI.02.03	24	3000366	5006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	14	13
AEI.02.03	18	3000014	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	110	67
AEI.02.03	18	3000017	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA	1300	1795
AEI.02.03	24	3000001	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	6	6
AEI.02.03	18	3000016	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA	500	643
AEI.02.03	24	3000367	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICADA	3	5
AEI.02.03	131	3000881	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	31	32
AEI.02.03	24	3000366	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	1	0

En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio su contribución financiera.

- Considerando las actividades principales, las AO que presenta ejecución física baja es:
 - 5000110 Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas.
 - 5000112 Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos.
 - 5006015 Tratamiento del cáncer de mama.
- La AEI.02.03, presenta la ejecución de sus actividades en 04 programas presupuestales, como se muestra abajo, en los cuales se detalla sus principales logros y limitaciones:

0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:

LOGROS:

- Atención integral de los pacientes con diabetes mellitus e hipertensión que son evaluados por endocrinología, cardiología, nefrología, neurología, nutrición y psicología.

0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:

LOGROS:

- Atención integral de los pacientes con diabetes mellitus e hipertensión que son evaluados por endocrinología, cardiología, nefrología, neurología, nutrición y psicología.
- El Departamento de Odontología, ha aprobado el consentimiento para procedimiento de endodoncia y atenciones estomatológicas preventiva, recuperativa, especializada.

DIFICULTADES:

- No se cuenta con equipo para el tratamiento de cataratas.

0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

LOGROS:

- Con Resolución Ejecutiva Directoral N°169-2023-DIRESA-HRM/DE, se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Programa de Prevención y Control de Cáncer, del Componente Ginecológico del HRM 2023.
- En coordinación con la responsable del programa prevención y control del cáncer, componente digestivo y equipo multidisciplinario, se realizó acciones de capacitación, difusión presencial y virtual, por el día mundial del cáncer del colon.

- Se realiza el radar de pacientes con diagnóstico de cáncer no ginecológico.
- Se ha realizado detección de lesiones premalignas, tanto de estómago (5), colon y recto (8).

DIFICULTADES:

- De enero a marzo, los gastroscopios se encontraban inoperativos, en mantenimiento recuperativo, por lo que, no se realizó procedimientos durante ese período.
- Falta de seguimiento y acompañamiento de pacientes con diagnóstico oncológico.
- Insuficientes equipos para diagnóstico, oncológico: colonoscopia, ecógrafo, de alta gama con elastografía cuantitativa.
- Dificultad del personal de enfermería, que organiza la información de la estrategia que no cuenta con horas para el cruce de información.
- No se cuenta, con protección eléctrica (UPS) para los equipos endoscópicos, en caso de corte de fluido eléctrico, ni del equipo de cómputo.
- Inadecuada eliminación de residuos bio-contaminados de las salas de endoscopia alta y baja, estando pendiente la evaluación por el comité de infecciones intrahospitalarias, para definir la eliminación.
- Presupuesto insuficiente para cumplir con el requerimiento de insumos, accesorios y materiales para el proceso de atención.
- Dificultades para el manejo de aplicativo SIGA, en los procesos de compras.
- Tomógrafo, inoperativo para el estadiaje del cáncer.
- Falta de cumplimiento de la capacitación en técnicas diagnósticas y terapéuticas endoscópicas del personal médico, por dificultades en el área de capacitaciones.

0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LOGROS:

- Implementación con equipos de última generación, por donación de la Organización Panamericana de Salud (OPS).
- Atención oportuna e intervención especializada por profesionales capacitados en fisioterapia cardiorrespiratoria, manual y de neurorehabilitación.
- Por estragos de la pandemia COVID-19, continúan atenciones de afecciones de estado emocional, mental, junto a lesiones físicas.
- Se aprobó 04 comités institucionales, mediante resolución, cumpliendo así la meta programada.

DIFICULTADES:

- El Área de Medicina Física y Rehabilitación, presentó incremento de pacientes en lista de espera, que por carencia de ambientes adecuados para su rehabilitación integral no se efectivizó.
- Falta de profesionales: Tecnólogo médico en terapia ocupacional, terapia de lenguaje, técnicos en fisioterapia.
- Ambientes de Medicina Física, ocupados por indumentaria hospitalaria (camillas, camas, otros), sin solución a la actualidad, por quien corresponda.

0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

LOGROS:

- Los pacientes con trastornos afectivos y de ansiedad, han logrado tener la adherencia al tratamiento.
- Se han implementado actividades lúdicas, que permiten una mejor estancia en su hospitalización.
- Se contrató un psiquiatra, lo cual permite una mejor intervención y tratamiento más continuo.
- Se ejecutó pasantía, realizada en el departamento de salud mental (Hospital de Día del Hosp. Hipólito Unanue, Tacna), fortaleciendo así al personal el HRM.
- La mayoría de pacientes con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol, no tiene adherencia al tratamiento.

DIFICULTADES:

- No se cuenta con algunos medicamentos (neurobión, tiamina en ampollas), para un mejor tratamiento farmacológico.
- Baja coordinación y articulación con las redes de los centros comunitarios de salud mental y hogares protegidos, para la apertura de nuevos grupos y seguimiento de sus usuarios.
- Inadecuada infraestructura para la atención y manejo de pacientes psiquiátricos.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla N° 03

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.03	131	3000700	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	1000	1133	113.30%
AEI.02.03	24	3000004	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TAMIZADA	2250	2114	93.96%
AEI.02.03	18	3000681	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	CASO TRATADO	2540	3135	118.75%
AEI.02.03	129	3000688	5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	PERSONA ATENDIDA	15875	21049	132.59%
AEI.02.03	131	3000702	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SIN DROME O TRASTORNO PSICOTICO	EGRESO	76	74	97.37%
AEI.02.03	129	3000688	5005151	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	PERSONA ATENDIDA	300	397	132.33%
AEI.02.03	131	3000700	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	48	53	108.16%
AEI.02.03	129	3000689	5005153	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA	200	223	111.50%
AEI.02.03	18	3000682	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	1500	1975	131.67%
AEI.02.03	18	3000012	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	1	0	0.00%
AEI.02.03	24	3000368	5006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA ATENDIDA	9	3	33.33%
AEI.02.03	24	3000370	5006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA ATENDIDA	5	8	160.00%
AEI.02.03	24	3000374	5006030	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	PERSONA ATENDIDA	7	7	100.00%
AEI.02.03	24	3000371	5006024	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	PERSONA ATENDIDA	1	1	100.00%
AEI.02.03	24	3000369	5006020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	PERSONA ATENDIDA	3	3	100.00%
AEI.02.03	24	3000366	5006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	14	13	92.86%
AEI.02.03	18	3000014	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	110	67	60.91%
AEI.02.03	129	3000688	5005152	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	PERSONA ATENDIDA	994	1295	130.28%
AEI.02.03	18	3000017	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA	1300	1795	138.08%
AEI.02.03	24	3000001	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	6	6	100.00%
AEI.02.03	18	3000016	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA	500	643	128.60%
AEI.02.03	24	3000365	5006012	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA ATENDIDA	15	12	80.00%
AEI.02.03	24	3000367	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICADA	3	5	166.67%
AEI.02.03	131	3000881	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	31	32	103.23%
AEI.02.03	24	3000818	5006011	ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	PERSONA ATENDIDA	53	65	122.64%
AEI.02.03	24	3000366	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	1	0	0.00%
								126.59%

La AEI.02.03 Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población, ha presentado un nivel de cumplimiento alto de ejecución física de porcentaje promedio >100%, para el periodo anual 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua. Así mismo considerando las AO principales, el nivel de cumplimiento se da por el alcance de los productos tales como:

- 3000700 Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente
- 3000004 Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino
- 3000681 Atención estomatológica recuperativa
- 3000688 Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud
- 3000702 Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente
- 3000700 Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente
- 3000682 Atención estomatológica especializada
- 3000366 Atención del cancer de mama para el estadiaje y tratamiento
- 3000017 Tratamiento y control de personas con diabetes
- 3000001 Acciones comunes
- 3000016 Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial
- 3000367 Atención del cáncer de estómago para el estadiaje y tratamiento
- 3000881 Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo del alcohol y tabaco tratada oportunamente

El Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer, se tuvo un 00% de ejecución en atención de tratamiento del cáncer de mama.

El Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles: en el mayor porcentaje de AO, se alcanzó más del 100% de ejecución física; mostrando un desempeño ALTO en las AO más relevantes.

El Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental: en la actividad, 5005196 tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico, alcanzó el 97.37%, siendo este observable para su período de ejecución.

El Programa Presupuestal 0129 Prevención y Manejo de Condiciones de Salud en las Personas con Discapacidad: en el Producto, 3000688 Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en establecimientos de salud, en la Actividad, "Atención de rehabilitación para personas con discapacidad física", alcanzó 132.59%, mostrando un desempeño ALTO.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO,

así como las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		Tr. AO	Financiero
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	4	5,863,324
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	10	26,143
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	11	2,706,131
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	3	2,950,585
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	82,881
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,043
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,869,333
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,208,128
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,799,496
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,947,081
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	3,086,867
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	350,265
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	312,179
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,446,033
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	122,257
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	6,993,012
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	13	738,599
	TOTAL	97	82,864,146

Nota: El monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/Se consideran al grupo de AO e inversiones activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V 01

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Se incorporó S/. 104,000.00 soles, mediante transferencia de presupuesto a través del Decreto Supremo N° 100-2023-EF, para financiar la contratación de profesionales de salud para prevención y control de cáncer,
- Resolución Jefatural N°025-2023-SIS/J TF 313, se incorporó presupuesto por un monto total de S/ 81,291.00 soles.
- Resolución Jefatural N°030-2023-SIS/J TF 55, FISSAL, para financiamiento de prestaciones de salud acta de compromisos, se incorpora presupuesto por S/ 17,496.00 soles.
- Incorporación de saldos de balance, por un monto total de S/ 13,158 nuevos soles de: R.J. N° 098-2020/SIS transferencia financiera N° 000000146, FISSAL, R.J. N° 074-2020/SIS-transferencia financiera FISSAL TF 114, R.J. N°037-2020-/SIS -transferencia financiera 81 – FISSAL, R.J. N°010-2020-/SIS -transferencia FISSAL, TF 0000000058, R.J. N° 019-2021/SIS transferencia financiera N° 45 FISSAL, RJ 075-2021-FISSAL calendario junio 2021, TF 104, RJ N° 139-2022/SIS transf. financiera 2022- 125.
- Modificaciones para: Gestión de pago personal nombrado; Personal CAS; Contrato 3ros Salud Mental; Plan de Desarrollo de Personas PDP – 2023; Técnico de enfermería para Odontología;

Adquisición de materiales para Salud Mental; Adquisición de materiales de escritorio; Adquisición de tensiómetro con estetoscopio para adulto; Locación de servicios - Hospital de Día; Pago de guardias hospitalarias; Servicio de técnicos de enfermería; Servicio de técnicos de enfermería; Visita guiada al hospital emergencias Villa el Salvador – Lima; Adquisición de hervidor eléctrico; Reconocimiento de deuda ejercicio presupuestal 2022; Adquisición de enseres de cocina; Adquisición de Bencina, adquisición de tocador, gas propano y alimentos, informe nº 430,456-2023-diresa-hrm/11 adquisición de estante de melamina, televisor a colores y pizarra acrílica, resinas para campaña de tratamiento, test psicológicos, materiales de escritorio, agua de mesa x 20 litros, locación de servicios, materiales para salud mental, pago de compensación económica de acuerdo al PAP 2023 y pago de especialidades, telas, alimentos, ventiladores y parlantes, adquisición de alimentos para hospital de día, insumos para odontología, adquisición de materiales de limpieza, pizarras acrílicas, guardias.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al periodo anual 2023, es por un monto total de S/ 00.00 nuevos soles, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios.

C. Análisis de modificaciones identificadas que afectan a la implementación de la AEI.

Para las actividades operativas: 5005191. Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad se ha reducido el presupuesto en un total de S/ 1727.00 soles, 5005196. Tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico, se ha reducido en S/ 2461.00 soles y para la AO 5005193. Tratamiento con internamiento de pacientes con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol se ha reducido en S/ 819.00 soles, que corresponden al Programa 0131 "Control y Prevención de Salud Mental".

Se habilitado presupuesto por el monto S/ 1080 soles, en la AO 5006002. Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino, del "Programa Materno".

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

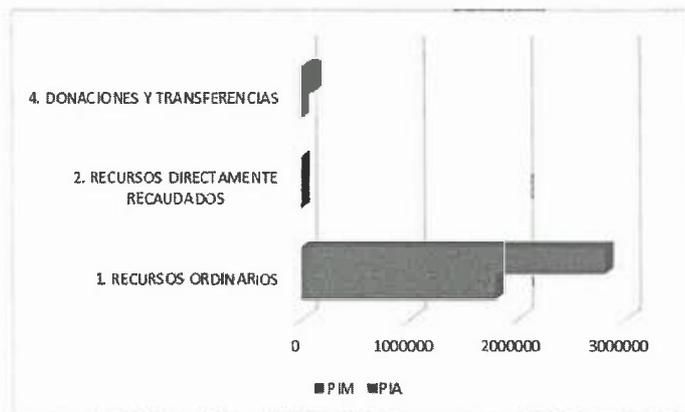
En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 1,800,097 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 2,786,292 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 1,081,708 soles, por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 38.82%.

Para el presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 02 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 05

FTE. FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJEC	% EJEC
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,016,670	1,165,502	1,149,675	98.64%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	783,427	1,629,452	1,591,120	97.65%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	21,294	21,294	100.00%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	113025	86693.04	76.70%
TOTAL		1,800,097	2,929,273	2,848,782	97.25%

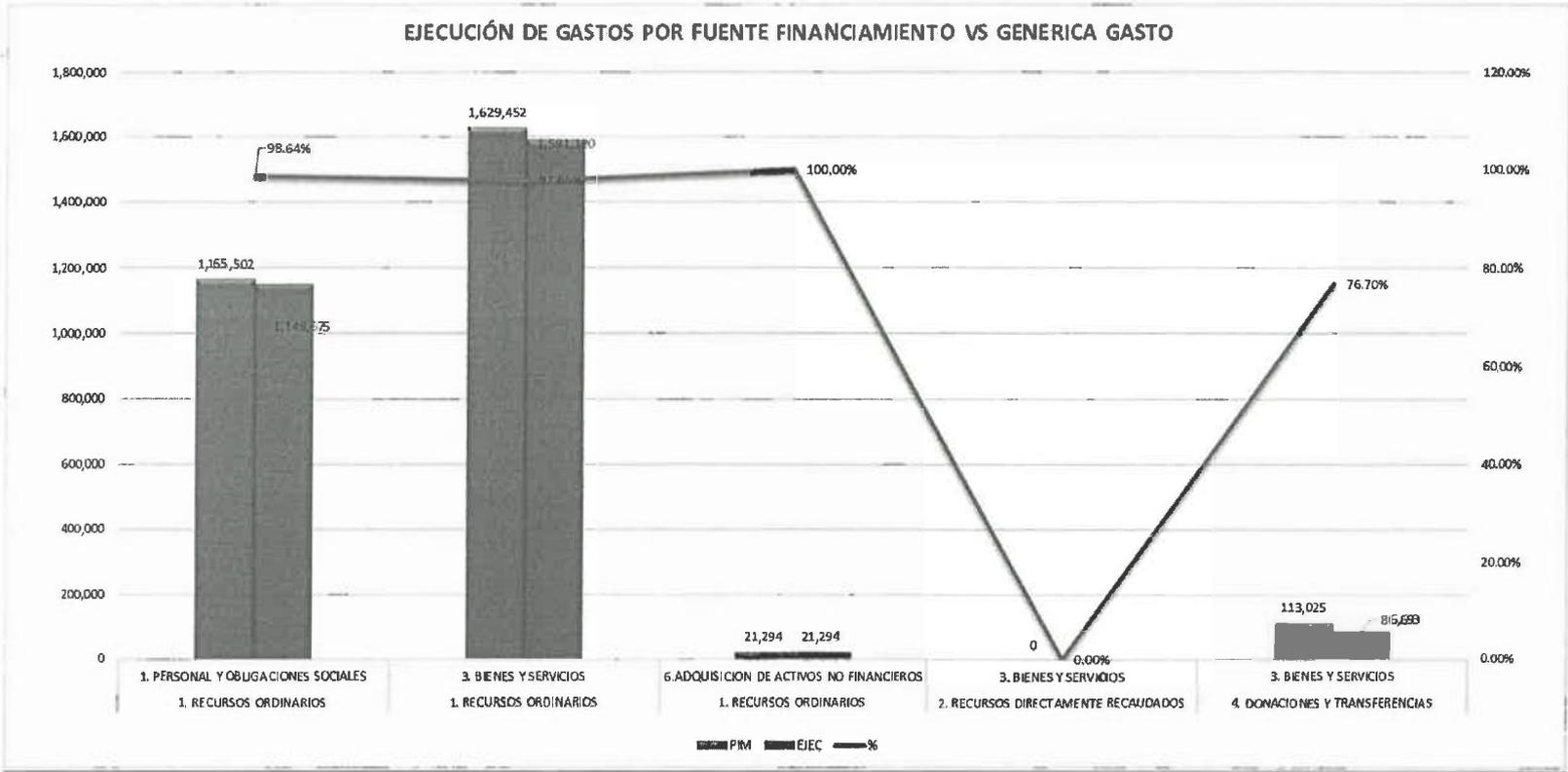
Gráfico N° 01



Del gráfico N°01 podemos apreciar que la asignación del PIA (1,800,097), se ha incrementado a 2,929,273 (PIM).



Gráfico N° 02



Del gráfico N° 02, se observa que para la fuente de financiamiento DyT, la ejecución de gastos para la Genérica de Bienes y Servicios, es baja, con un 76.70%.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla N° 06

Categoría	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	Acumulado Ejecución Financiera
		PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	122,257.00	122,236.26	99.98%
24	3000004	MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TAMIZADA	71,132.00	70,041.74	98.47%
38	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	CASO TRATADO	216,622.00	216,620.31	100.00%
129	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION DE REHABILITACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005159	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	PERSONA ATENDIDA	201,613.00	186,603.45	92.56%
131	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	EGRESO	1,115,605.00	1,106,524.85	99.19%
131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	194,399.00	184,026.78	94.66%
38	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	CASO TRATADO	95,557.00	95,512.28	99.95%
18	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	121,246.00	121,221.35	99.98%
24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006010	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	17,762.00	4,241.73	23.88%
18	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	14,087.00	14,086.70	100.00%
18	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA	134,559.00	123,949.87	92.12%
24	3000001	ACCIONES COMUNES	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	75,764.00	71,670.08	94.60%
38	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA	111,543.00	111,494.99	99.96%
24	3000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICADA	146,066.00	141,646.63	96.97%
131	3000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	165,054.00	164,264.00	99.52%
24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	104,080.00	102,077.90	98.08%
								97.55%

De la tabla N° 06, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.02.03, es de 97.55%, siendo este, un nivel de cumplimiento medio.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 07

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.03	18	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	1	0	121,246.00	121,221.35	0.00%	99.98%
AEI.02.03	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006010	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICADA	1	13	17,762.00	43,173.00	2.43%	23.88%
AEI.02.03	24	3000366	ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	1	0	104,080.00	102,077.90	0.00%	98.08%

Considerando la identificación de las AO principales, de la Tabla antes mencionada, se analiza la ejecución financiera de las AO críticas, identificadas para la AEI.02.03 "Atención para prevención y control de enfermedades transmisibles", del cual podemos observar que: las AO 5000110, 5006015

presentan ejecución física baja pero no financiera y en caso de AO 5006014 presenta ejecución financiera baja con ejecución física alta.

No obstante, las AO del Programa 024 "Prevención y Control del Cáncer", su tendencia debe ser, a reducir los casos de cáncer.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 02.03, como es la actividad 5000110 Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas y 5006015 Tratamiento del Cáncer de mama.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO, hay 23 que está contribuyendo a la implementación de la AEI.02.03, en forma normal. Pero hay otras de nivel bajo, como la actividad operativa: 5000110 Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas y 5006015 Tratamiento del Cáncer de mama.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas



A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- *El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia e inconsistencias de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar.*
- *El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.*

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el periodo anual 2023, de la AEI 02.03.

Tabla N° 08

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Presupues tal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medición	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.03	131	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS	PERSONA TRATADA	49	53	108.16%

Para el año 2023 la AO: 5005191 Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad, presentan ejecución física baja en la evaluación semestral, han superado su ejecución al mes de diciembre.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que las unidades orgánicas, implementen las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI Anual 2023, que han presentado un avance físico menor a lo programado.
- ✓ Realizar reunión con el equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, quien deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia e inconsistencias de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado (tabla 3). Así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar financieramente (ver tabla 6).
- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con las oficinas, de Administración (Unidad de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos.
- ✓ Continuar en el año 2023, con la implementación de Gestión por Procesos en las diferentes unidades orgánicas, a fin de que se concrete la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del HRM.
- ✓ Mejorar el sistema de consistencia de información con la Unidad de Estadística e Informática, que coadyuve en los procesos de seguimiento y evaluación.
- ✓ Operativizar el comité multidisciplinario de cáncer en el HRM.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- ✓ Mejorar los procesos de compras, mediante estrategias que mejoren la gestión de compras.
- ✓ La Unidad de personal, a través del área de capacitaciones, programe la capacitación en técnicas diagnósticas y terapéuticas endoscópicas del personal médico, del programa cáncer.
- ✓ La Unidad de personal, a través del área de capacitaciones, programe una capacitación al personal de enfermería en procesamiento y asistencia a gastroenterólogo en los procedimientos de diagnóstico y terapéutica endoscópica.
- ✓ La Unidad de Logística, capacite al personal de los programas presupuestales, en el manejo del aplicativo SIGA.

 HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

D^{ña} Gaila D. Toledo Ramos
RESPONSABLE
Área de Planeamiento
Oficina de Planeamiento Estratégico

**402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA
- HOSPITAL REGIONAL DE
MOQUEGUA**

**Ficha de implementación de la
AEI.02.04: ATENCIÓN PARA
ENFRENTAR EMERGENCIAS Y
URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA
INTEGRAL EN LA POBLACIÓN**

Correspondiente al periodo anual 2023

Mayo, 2024

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la AEI .02.04 **“Atención para enfrentar Emergencias y Urgencias Médicas de manera integral en la población”**, ha ejecutado 07, AO vinculadas a dicha Acción. Para ello, la UE 1394 ha analizado: los productos con los que se ha concretado la AEI.02.04; el nivel anual de cobertura y; la calidad esperada en estos productos. Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría	Producto ID	Producto
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000685	DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	104	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL

En el tabla N°01, se detalla los 03 productos, con los que se vinculan con la AEI:02.04.

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua. No existe productos que dependan directamente de alguna otra ejecutora o pliego.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al periodo anual 2023.



Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.02.04	104		ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005905	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCIÓN	220	225
AEI.02.04	104	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005904	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCIÓN	120	137
AEI.02.04	104	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCIÓN	6500	7917
AEI.02.04	104	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCIÓN	100	82

- La AEI.02.04, presenta la ejecución de sus actividades en el Programa presupuestal 0104. Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, mostrando en el mayor porcentaje de AO, ejecución física adecuada.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.04	104	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005905	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCIÓN	220	225	102.27%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005904	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCIÓN	120	137	114.17%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCIÓN	6500	7917	121.80%
AEI.02.04	104	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCIÓN	100	82	82.00%

La AEI.02.04 “Atención para enfrentar Emergencias y Urgencias Médicas de manera integral en la población”, ha presentado un nivel de cumplimiento ALTO de ejecución física siendo un porcentaje promedio >82%, para el periodo anual 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua. Así mismo, considerando las AO principales, el nivel de cumplimiento se da, por el alcance de los productos tales como: 3000686 “Atención de la emergencia o urgencia en establecimiento de salud” superan el 82%.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como la creación, inactivación y reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamien
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	4	43,350,108
01.04	UNIDA DDESEGUROS	10	5,863,324
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	26,143
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,706,131
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,950,585
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	82,881
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,043
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,869,333
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,208,128
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,799,496
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,947,081
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	3,086,867
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	350,265
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	312,179
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,446,033
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	122,257
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	6,993,012
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	13	738,599
	TOTAL	97	82,864,146

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de RJ N° 025-2023-SIS/J TF 313, por un total de S/ 44,784 nuevos soles.
- Incorporación de RJ N° 088-2023-SIS/J TF 631, por total de S/ 124,325 nuevos soles.
- Incorporación de saldos de balance, por un total de S/ 1,351.00 nuevos soles.
- Modificaciones dentro de la ejecutora, para adquisición de combustibles y carburantes, adquisición de útiles de escritorio, papelería, adquisición de silla de ruedas, tijeras.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al periodo anual 2023, es por un monto total de S/ 00.00 nuevos soles, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios.

C. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las modificaciones no han afectado la ejecución física.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

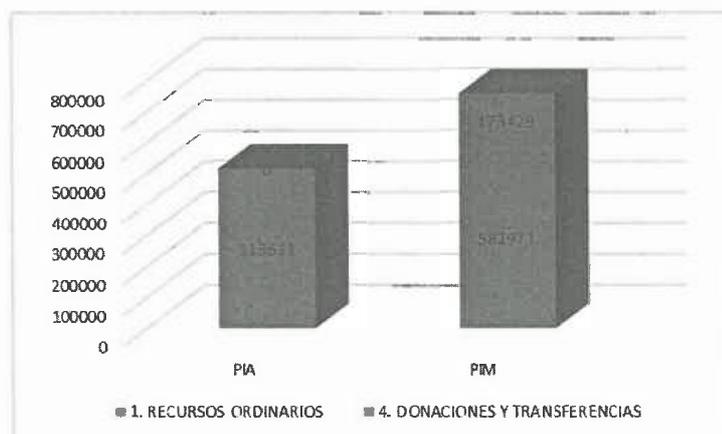
En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 513,611 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 687,040 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 271,515 soles, por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 39.52%.

Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 02 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios y; Donaciones y Transferencias, obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 05

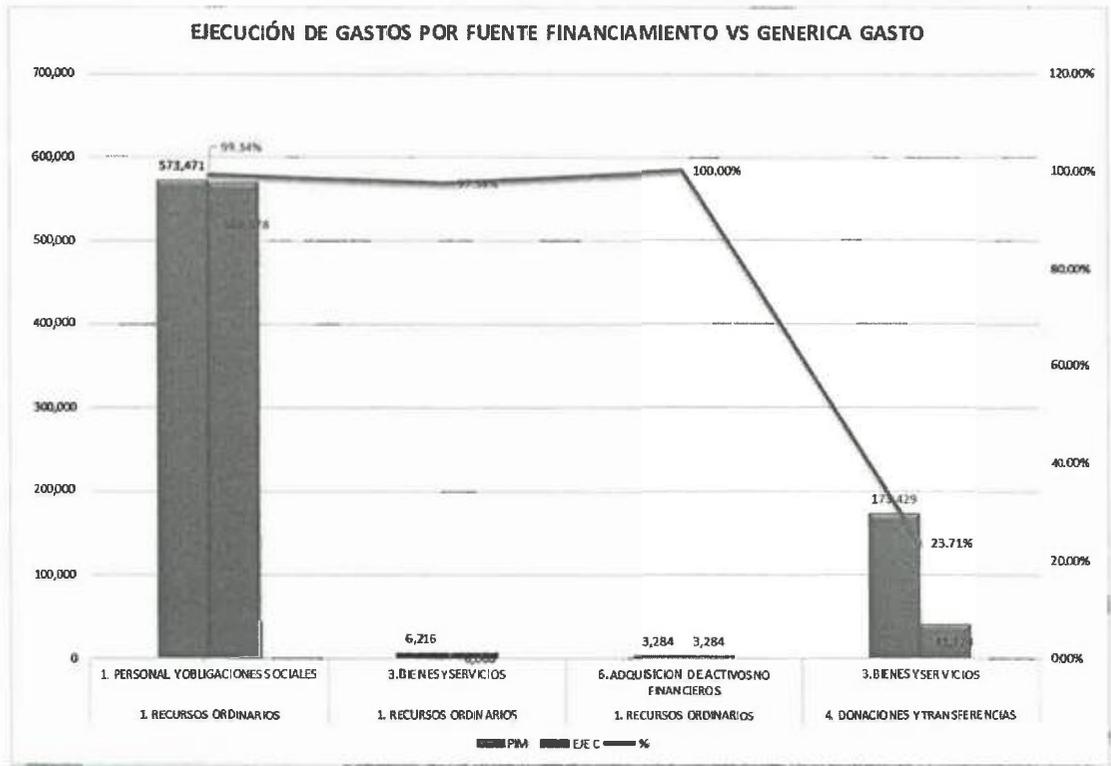
FTE. FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJEC	% EJEC
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	504,111	573,471	569,678	99.34%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	9,500	6,216	6,066	97.58%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,284	3,284	100.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	173,429	41,124	23.71%
Total		513,611	756,400	620,152	81.99%

Gráfico N° 01



Del gráfico N°01 podemos apreciar que la asignación del PIA, se ha incrementado a S 756,400 (PIM), obteniendo una ejecución de S/. 620151.66 soles.

Gráfico N° 02



Del gráfico N° 02, la ejecución de gastos es de 100% alta, para la Genérica 6. Adquisición de activos no financieros, en la fuente de financiamiento RO, pero con una ejecución baja 23.71% en la Genérica de Bienes y Servicios para la fuente de financiamiento DyT.

Los gastos se efectuaron para pago de: personal nombrado, guardias hospitalarias, bonificaciones o entregas económicas al puesto de profesionales de la salud, bonificaciones o entregas económicas al puesto de no profesionales de la salud, bonificación por escolaridad, contribuciones a ESSALUD, combustibles y carburantes, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, viáticos y asignaciones por comisión de servicio y otros.



Tabla N° 06

AEI	Categoría	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.04	104	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005905	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	ATENCIÓN	2,103.00	2,102.63	99.98%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005904	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCIÓN	2,113.00	1,994.00	94.37%
AEI.02.04	104	3000686	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903	ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCIÓN	16,485.00	16,463.20	99.87%
AEI.02.04	104	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCIÓN	733,057.00	596,949.93	81.43%
									81.92%

De la tabla N° 06, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.02.04, es de 81.92%, con nivel de cumplimiento medio.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Considerando todas las AO, en el cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.02.04, del cual podemos observar que no existen actividades críticas.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de la AEI 02.04, por lo que no existe AO críticas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando todas las AO, se observa que la ejecución en conjunto de las AO, están contribuyendo a la implementación de la AEI .02.04.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- La recomendación: "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia e inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas, que han presentado un avance físico

menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar”.

- El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con las oficinas, de Administración, Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas, Logística y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el periodo anual 2023, de la AEI 02.04.

Tabla N° 07

AEI	Categoría ID	Producto ID	Producto	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Físico	Acumulado Ejecución Financiera
AEI 02.04	104	300685	DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO	ATENCIÓN	100.00	82.00	1,000.00	999.90	82.00%	99.99%
AEI 02.04	104	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCIÓN	100	80	733,057.00	596,949.93	82.00%	81.43%

Para el presente año las AO, 5005140 coordinación y seguimiento de la referencia, 5006279 servicio de transporte asistido de la emergencia y urgencia presentaron ejecución financiera baja en el primer semestre 2023, y que para el periodo anual han sido superados.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas, se recomienda que las unidades orgánicas, implementen las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI Anual 2023, que han presentado un avance físico menor a lo programado.
- ✓ Mejorar los procesos de compras, mediante estrategias que mejoren la gestión de compras.
- ✓ Se desarrolle la capacitación oficializada del BLS, al personal técnico de enfermería y pilotos de ambulancia del servicio de emergencia para el periodo 2024.



402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

**Ficha de implementación de la
AEI.02.05: INTERVENCIONES
SANITARIAS Y DE GESTIÓN
REGIONAL DE MANERA OPORTUNA
A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y
OPERADORES DE LA GERESA**

Correspondiente al periodo anual 2023

Mayo, 2024

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la **AEI.02.05 "Intervenciones sanitarias y de gestión regional de manera oportuna a la población en general y operadores de la GERESA"**, ha ejecutado 14 AO vinculadas a dicha Acción. Esta AEI, no cuenta productos, ya que cada intervención, contribuye a la entrega de productos.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto o ID	Producto
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA GERESA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9001	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO
AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA	9002	3999999	SIN PRODUCTO

En la tabla N°01, se detalla las actividades sin productos, que se vinculan con la AEI:02.05. "Intervenciones sanitarias y de gestión regional de manera oportuna a la población en general y operadores de la GERESA".

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua. Esta AEI.02.05, "Intervenciones sanitarias y de gestión regional de manera oportuna a la población en general y operadores de la GERESA", es sin productos, el mismo que no depende de ninguna ejecutora o pliego.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al periodo anual 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medición	Programación Física	Ejecución Física
AEI.02.05	9002	3999999	5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	4
AEI.02.05	9002	3999999	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	12
AEI.02.05	9002	3999999	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	3893	4278
AEI.02.05	9002	3999999	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	108771	119118
AEI.02.05	9002	3999999	5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	4
AEI.02.05	9002	3999999	5000952	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	INFORME	4	4
AEI.02.05	9002	3999999	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	INFORME	12	12
AEI.02.05	9002	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	12	12
AEI.02.05	9002	3999999	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	37200	36188
AEI.02.05	9002	3999999	5001914	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	ACCION	1	1
AEI.02.05	9002	3999999	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	1	0

En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio su contribución financiera.

- Considerando las actividades principales, la AO 5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS, meta creada para la fuente de donaciones y transferencias, presenta ejecución física baja.

- La AEI.02.05, presenta la ejecución en dos categorías presupuestales 9001 (ACC), 9002 (APNOP), en los cuales se detalla sus principales logros y limitaciones:

LOGROS:

- ✓ Los Planes de Mantenimiento, se financian por un monto total de S/. 2'075,350.00, es decir el Plan presentó déficit presupuestal.
- ✓ La actividad 5001563 "Atención en hospitalización", presenta una ejecución física de 4278 atenciones, que hacen un porcentaje de ejecución mayor al 100%, respecto a lo programado de 3893 atenciones.
- ✓ La AO 5001562 "Atención en consultas externas", se han ejecutado un total de 119,118 atenciones por consulta externa, respecto a lo programado que fue de 108,771 atenciones, es decir supera el 100%.
- ✓ El Servicio de Farmacia, ha emitido un total de 36,188 recetas, respecto a lo programado que fue de 37,200 recetas, cabe precisar que las recetas emitidas corresponden a la fuente de financiamiento RDR (venta), SOAT y exoneraciones, obteniendo un porcentaje de ejecución de 97.28%.
- ✓ La 5001189 "Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento", ha gestionado 316,806 exámenes: que corresponden a laboratorio y diagnóstico por imágenes, respecto a lo programado de 237,520, obteniendo una ejecución de más de 100%.
- ✓ La acción de "Cumplimiento de sentencias judiciales", se ha cumplido en un 100%, el cual ha beneficiado 06 trabajadores asistenciales, en materia laboral, por concepto de Fonavi Ley 25981, Ley 25303 y entrega económica por única vez.
- ✓ Se aprobó el Presupuesto analítico de Personal (PAP) del Hospital Regional de Moquegua, para el año 2023.
- ✓ Con Resolución Administrativa N° 284-2023-DIRESA-HRM/ADM, se aprobó el quinto reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional CAP-P del Hospital Regional de Moquegua, año 2023.
- ✓ Mediante informe N°055-2023-DIRESA-04-0/S.O./JDGS, presenta la actualización del mapa de riesgos del HRM, según la identificación de riesgos ocupacionales, técnicamente el HRM cuenta con un plano gráfico de riesgos (mapa de riesgos), cumpliendo lo requerido por el Reglamento de Seguridad, Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Art. 2.
- ✓ La Unidad de Estadística e Informática, viene ejecutando el "Plan de Implementación del SIGALENPLUS", el cual, continuara su implementación en el año 2024.
- ✓ La Unidad de Estadística e Informática, ha desarrollado un interfaz en el SIEMEL (Sistema de Emisión Electrónica) que permitirá al personal de la Unidad de Economía, consultar y actualizar las notas de crédito, así como, procesar su información; interfaz que se encuentra en período de prueba para su puesta en producción.
- ✓ La Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, para el IV Trim. se ha programado 847 actividades del Plan de Mantenimiento Preventivo del Equipamiento Electromecánico e Infraestructura 2023,



de las cuales se han ejecutado 667 actividades de mantenimiento preventivo, con un 78.7% de avance. Así mismo se tiene una ejecución de 4% de Mantenimientos Correctivos (36), lo que implica que se encuentra dentro del rango aceptable (10% del mantenimiento sea no planificado).

- ✓ Se ejecuto el 100% de la actividad, adquirió insumos y repuestos para funcionalidad y operatividad del equipamiento y la infraestructura, con los siguientes informes: Informes N° 1176-1177-1194-1243-1261-1281-1314.
- ✓ No se cumplió con la implementación de software de mantenimiento preventivo de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- ✓ No se tiene el avance presupuestal detallado.
- ✓ Se solicito al área de Patrimonio la relación de inventarios, se analizó que se implementará 01 Guía Técnica para el uso de instrumentos de registro y control de mantenimiento, la cual será elaborada en el año 2024.
- ✓ La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento ha ejecutado el 100%, de los siguientes contratos: Contrato N°12-2023-DIRESA-HRM (para el servicio de limpieza y desinfección de superficies y áreas del HRM), Contrato Directo N° 03-2023-DIRESA-HRM (Servicio de transporte, recojo y disposición final de residuos peligrosos) y Contrato N°10-2023-DIRESA-HRM (servicio de vigilancia armada).
- ✓ La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, ha ejecutado los mantenimientos correctivos de los siguientes informes: Informe N°1172-2023-DIRESA-HRM/06.4; Informe N°1196-2023-DIRESA-HRM/06.4, Informe N°1197-2023-DIRESA-HRM/06.4 Y Informe N°1199-2023-DIRESA-HRM/06.4.
- ✓ Para el cuarto trimestre del año 2023, se realizó 794 evaluaciones de higiene de manos, del promedio total de puntaje en evaluaciones de higiene de manos según clasificación tenemos: que SI CUMPLE un 17.56% y que NO CUMPLE un 11.33%; lo que nos demuestra que no todos cumplen con los 18 items, según ficha de evaluación de higiene de manos.
- ✓ Se enviaron 25 muestras al INS, del cual he obtenido 08 resultados negativos, los demás se encuentran en proceso. Así mismo se ha informado a nivel nacional, que no se están procesando las muestras de hepatitis B por falta de reactivo y solo se están procesando gestantes y niños.
- ✓ La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental ha efectuado 226 desinfecciones vía aérea, logrando una ejecución de más de 100%, en los diferentes ambientes del HRM.
- ✓ Se ejecuto 25 supervisiones de limpieza y desinfección.
- ✓ La Unidad de Epidemiología cumple en más del 100%, la ejecución de evaluaciones de calidad microbiológica en superficies del HRM (obteniendo 04 monitoreos), en las unidades orgánicas: Central de esterilización, servicio de nutrición y dietética, Servicio de Pediatría, Neonatología.
- ✓ Para el cuarto trimestre se realizó 92 mediciones para el control de agua para consumo humano, obteniendo una ejecución de más de 100%, en los diferentes ambientes del HRM.
- ✓ El Área de Salud Ambiental ha ejecutado las 03 charlas, respecto al manejo de residuos sólidos.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- ✓ De acuerdo al análisis realizado a los formatos, las supervisiones califican como ACEPTABLE, en las etapas de: acondicionamiento; segregación y almacenamiento primario. El Área de Salud Ambiental, ha efectuado 144 supervisiones trimestrales, ejecutando el 73% respecto a lo programado, realizadas en las áreas: críticas 17%; semi críticas 21%; no críticas 35%.
- ✓ El Área de Salud Ambiental, ha realizado 21 desinsectaciones, cumpliendo la meta en más de 100%.
- ✓ La Unidad de Epidemiología, ha cumplido el 100% de la ejecución del número de supervisiones de inocuidad alimentaria: 1 supervisión de la evaluación sanitaria del servicio de alimentos en establecimientos; 3 supervisiones, vigilancia de la calidad del agua para uso y preparación de alimentos; 2 supervisiones de vigilancia de limpieza, desinfección y desratización.
- ✓ El Área de Salud Ambiental, ha realizado 02 monitoreos de afluentes en la planta de tratamiento de aguas residuales del HRM.

DIFICULTADES:

- ✓ La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, no tiene un software de mantenimiento, no efectivizando la actualización del sistema de inventarios y registro de operatividad de equipos.
- ✓ Respecto al monitoreo de afluentes de la PTAR, el tratamiento de los residuos sólidos no se efectuó, debido a que las autoclaves están inoperativas.
- ✓ El HRM cuenta con autoclaves INOPERATIVAS, ubicadas en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, el cual debe ser intervenido de forma oportuna.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.02.05	9002	3999999	5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	4	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	12	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	3893	4278	109.89%
AEI.02.05	9002	3999999	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	108771	119118	109.51%
AEI.02.05	9002	3999999	5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4	4	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5000952	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	INFORME	4	4	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5001195	SERVICIOS GENERALES	INFORME	6	6	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	INFORME	12	12	100.00%
AEI.02.05	9001	3999999	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	INFORME	12	12	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	12	12	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	INFORME	12	12	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	37200	36188	97.28%
AEI.02.05	9002	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	237520	316806	133.38%
AEI.02.05	9002	3999999	5001914	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	ACCION	1	1	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	1	0	0.00%
								122.97%



La AEI.02.05 “Intervenciones sanitarias y de gestión regional de manera oportuna a la población en general y operadores de la GERESA”, ha presentado un nivel de cumplimiento ALTO de ejecución física, de porcentaje promedio >100%, para el periodo anual 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como la: creación; inactivación y; reprogramación de metas físicas y financieras de las AO, así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de la AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamien
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	4	43,350,108
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	10	5,863,324
01.05	UNIDAD DE EMERGENCIAS Y SALUD HOSPITAL	1	26,143
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,706,131
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,950,585
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	82,881
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,043
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,869,333
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,208,128
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.11.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,799,496
01.12.02	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,947,081
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	3,086,867
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	350,265
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	312,179
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,446,033
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	122,257
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	5,993,012
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	13	738,599
	TOTAL	97	82,864,146

Nota: El monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
 1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN v.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de D.S.N°007-2023-EF; reajuste de pensiones del régimen DL 20530, por un monto total de S/ 2,520 nuevos soles.
- Incorporación de presupuesto, a través del D.S. N°015-2023-EF; sostenibilidad costo diferencial personal de la salud que en el 2022 accedió al cambio de grupo ocupacional y cambio línea carrera, por monto total de 6,226 nuevos soles.
- Incorporación de presupuesto, a través del D.S N° 100-2023-EF, financiar la contratación de profesionales de salud para prevención y control de cáncer, del monto S/ 104,000 nuevos soles.
- Incorporación de presupuesto, a través del D.S. N° 113-2023-EF, deudas del estado generadas por sentencias judiciales, por S/ 75, 282 nuevos soles.
- Incorporación de 1,157,790 nuevos soles, Ley N° 31728 ART. 13.1 a financiar la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización(reactivación).
- Incorporación de Resolución Jefatural 088-2023-SIS/J TF S/ 415,176 soles.
- Incorporación de Resolución Jefatural N°008-2023-SIS/J; CT00000001 DES/ 281,139 soles.
- Incorporación de Saldos de Balance, por un monto total de S/ 1,095,396 soles, de los siguientes: RJ N°187-2018-SIS TF 01561; RJ



N° 064-2018/SIS, TF 0505, SIS; RJ N°024-2018/SIS TF 00263, SIS; R.J. N°145-2019-/SIS – TF SIS, TF 0742, SIS; R.J. N°008-2019/SIS, TF 051, SIS; R.J. N° 073-2020/SIS-transferencia financiera SIS TF 776; RJ N° 163-2021-SIS, TF 2032; RJ N° 163-2021-SIS, TF 1867; RJ N° 119-2021/SIS TF 0000001383, SIS; RJ N° 103-2021/SIS, TF 971, SIS; RJ N°065-2021/SIS, TF 501, R.J. 0246-2022/SIS, pago por prestaciones DE SALUD, TF 2318; RJ N° 220-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones TRANSF. 1905; RJ N° 203-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones transf. 1567; RJ N° 182-2022/SIS, prestaciones brindadas TF. 1398; RJ N° 111-2022/SIS prestaciones de salud tramo I y (ampliación DU-046) TF 338; RJ N° 029-2022/SIS prestaciones de salud y administrativas; R.J. N° 152-2020/SIS TF N° 1646-SIS.

- Incorporación por mayores ingresos en la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, por el monto total de 1,052,590 soles.
- Incorporación de Resolución Jefatural N° 140-2023-SIS/J TF 748 - pago por prestaciones de salud y traslados de emergencia, por monto total de 1,000,000 soles.
- Incorporación de Resolución Jefatural N° 203-2023-SIS/J TRANSFERENCIA N° 0000000938 - traslados aéreos, por monto total de S/ 80,186 soles.
- Incorporación de Resolución Jefatural N° 216-2023-SIS/J transferencia N° 0000001072 - Prestaciones Regulares - Ley 31912-2023, por monto total de S/ 423,109 soles.
- Incorporación de Resolución Jefatural N° 000237-2023-SIS/J; CT:0000001158-2023; pago por prestaciones de salud, por monto total de S/ 268,847 soles.
- Incorporación de Resolución Jefatural N°000257-2023-SIS/J, traslados aéreos del HRM, ct-2023-0000001190, por monto total de S/ 91,336 soles.
- Modificaciones dentro de la Ejecutora, para gestión de pago de; Gasto de personal, SCTR; Compra detergente; Oxígeno medicinal; Archivadores; Baterías de plomo; Tonner; Viáticos por traslado de pacientes; Adquisición de llantas; Insumos para unidad de epidemiología; Adq. Llantas; Balanza digital; Útiles de escritorio; Servicio de impresión de formatos; DPD en polvo; Gata hidráulica; Repuestos de mantenimiento de chiller; Alimentos para comedor; Pantoscopio; Libros de registros; Folder para historias clínicas; Electrocardiógrafo; Servicio de tratamiento de agua; Servicio de transporte, recojo y disposición final de residuos sólidos; Camillas multiposición para incubadoras, entre otros.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al período periodo anual 2023, con unidad ejecutora DIRESA, por un monto total de S/ 223,606 soles, modificación recíproca en la fuente de



financiamiento RO, meta 81, ya que se observa el monto tanto habilitado (especifica 23.18.21) como con reducción (especifica 23.11.114) de recursos presupuestarios.

Se habilito el monto de S/ 1,497,584 nuevos soles para el segundo semestre 2023, a través de las notas presupuestales: 448, 449, 449, 516, 532, 542, 542, 544, 586, 604, 649, 649, los cuales se realizaron para: habilitación marco presupuestal en calidad de préstamo de la UE 401 salud Ilo, habilitación marco presupuestal en calidad de préstamo de la UE 300 educación, devolución de préstamo, servicio de suministro eléctrico - sede central, modificación presupuestal entre ejecutoras intercambio entre gore (23.24.71) y hrm (23.28.11).

Se redujo el presupuesto por el monto total de S/ 2,349,688 soles, para el segundo semestre 2023, los cuales se realizaron para reducción del marco presupuestal: de devolución de marco presupuestal a UE 401 Ilo en Fte Fto RDR, devolución de marco presupuestal a UE 300 dirección regional de educación en la Fte Fto RDR, contrato administrativo de servicio - sede central, modificación presupuestal entre ejecutoras intercambio entre GORE (23.24.71) y HRM (23.28.11), intercambio entre GORE (2.3 ff. RDR) y HRM (2.3.2.8 Ff. RO), aplicación de la ley N° 31812 - fiscalización - consejo regional, Intercambio Ilo y HRM, contrato administrativo de servicios UE educación Ilo, unidad ejecutora 200 Región Moquegua transportes, pago planillas pensionistas transportes, reordenamiento presupuestal-produce.

C. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Las actividades operativas, donde se han reducido el presupuesto, no presentan ejecución física baja.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 52,045,827 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 53816792 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 53,105,382.16 soles por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 98.74%.

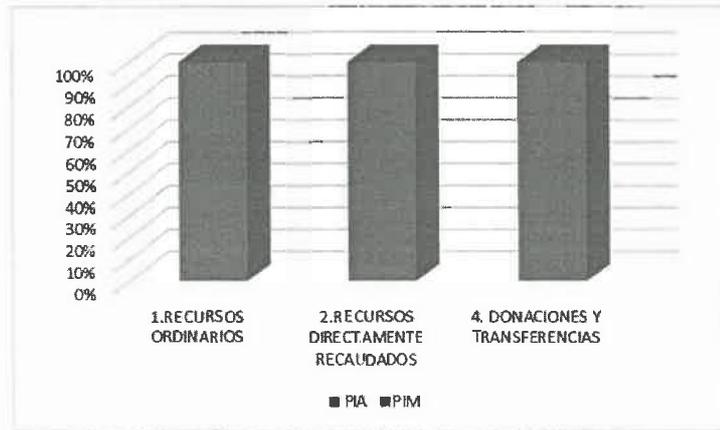
Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 03 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla N° 05

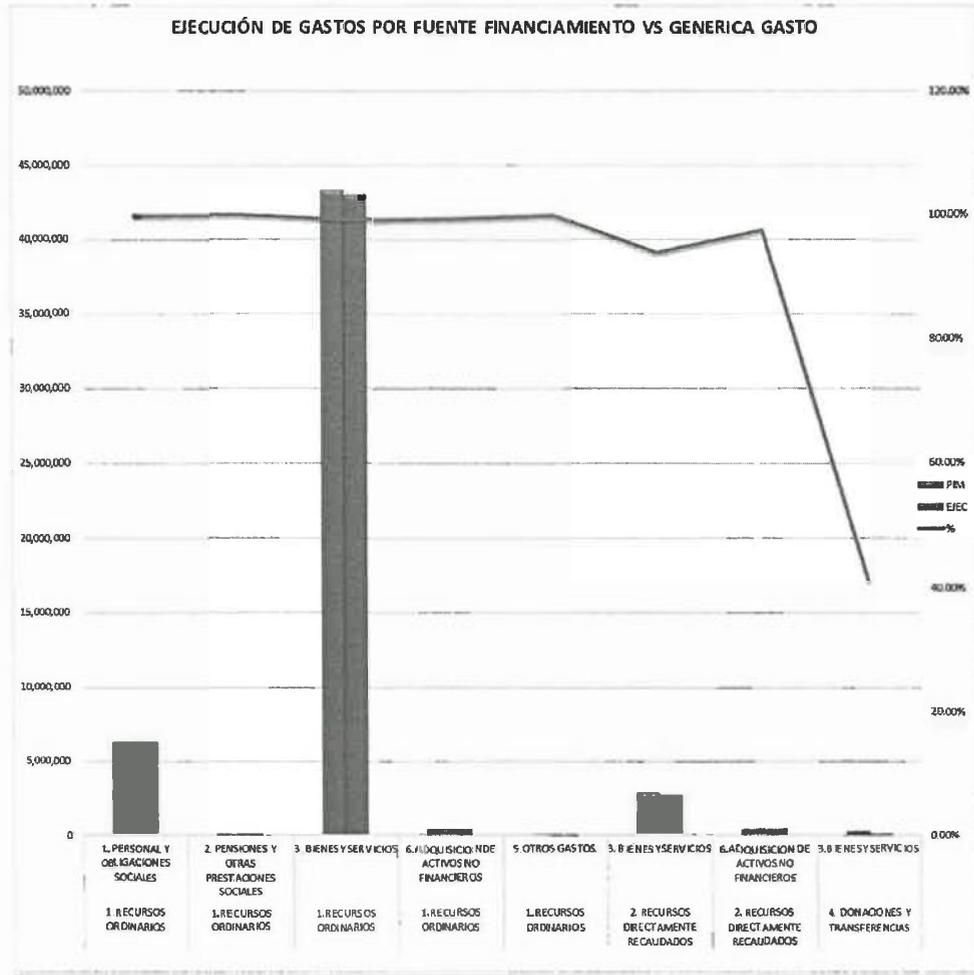
FTE. FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJEC	% EJEC
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,400,093.00	6,306,709.00	6,299,074.21	99.88%
1. RECURSOS ORDINARIOS	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	88,480.00	101,727.00	101,726.17	100.00%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	35,905,707.00	43,282,868.00	42,941,773.31	99.21%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000.00	435,842.00	433,349.12	99.43%
1. RECURSOS ORDINARIOS	5. OTROS GASTOS	0.00	75,282.00	75,281.21	100.00%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	252,278.00	2,849,708.00	2,677,169.53	93.95%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	464,517.00	452,841.72	97.49%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	300,139.00	124,166.89	41.37%
Total		42,796,558.00	53,816,792.00	53,105,382.16	98.68%

Gráfico N° 01



Del gráfico N°01 podemos apreciar que la asignación del PIA, se ha incrementado a S/ 2,786,292 (PIM), obteniendo una ejecución de S/ 58,463,102.16 soles.

Gráfico N° 02



Del gráfico N° 02, se observa que, para la fuente de financiamiento RO, la ejecución de gastos para la genérica de bienes y servicios es baja, con un 32.71%; y para la fuente de financiamiento DyT presenta la misma tendencia de ejecución baja de 22.02%, para la genérica de bienes y servicios.

Tabla N° 06

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.05	9002	3999999	5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	INFORME	532,338.00	532,302.28	99.99%
AEI.02.05	9002	3999999	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	101,727.00	101,726.17	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	3,860,009.00	3,835,538.88	99.37%
AEI.02.05	9002	3999999	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	268,246.00	267,977.77	99.90%
AEI.02.05	9002	3999999	5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	4,446,033.00	4,387,028.73	98.67%
AEI.02.05	9002	3999999	5000952	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DELA CAPACIDAD OPERATIVA	INFORME	68,807.00	67,088.65	97.50%
AEI.02.05	9002	3999999	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	INFORME	42,646,248.00	42,261,358.78	99.10%
AEI.02.05	9002	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	5,393,743.00	5,357,720.00	99.33%
AEI.02.05	9002	3999999	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	1,599,269.00	1,536,863.05	96.10%
AEI.02.05	9002	3999999	5001914	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CAUDA DE COSA JUTGADA	ACCION	75,282.00	75,281.21	100.00%
AEI.02.05	9002	3999999	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	171,522.00	0.00	0.00%
								98.75%

De la tabla N° 06, considerando las AO relevantes, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.02.05, es 98.75%, siendo este de nivel de cumplimiento ALTO, se puede observar que la AO obligaciones previsionales y cumplimiento de sentencias judiciales, alcanzo la mayor ejecución financiera con un 100.00%.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Considerando la identificación de las AO, en el cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.02.05, se observa que no se tiene actividades críticas que presenten ejecución física baja.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

Si existe coherencia en la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades operativas, mas no existen AO críticas. Así mismo podemos observar que se tiene ejecución física baja en la AO 5001561 Atención de emergencias y urgencias, concordante con su asignación PIM cero soles.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO está contribuyendo a la implementación de la AEI .02.05.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- La recomendación fue: "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".
- El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina, de Administración (Unidad de Recursos y Finanzas, Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el periodo anual 2023, de la AEI 02.03.

Tabla N° 07

AEI	Categoría	Producto	Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	Acumulado Ejecución Financiera
AEI.02.05	9002	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	5,393,743.00	5,357,720.00	99.33%
AEI.02.05	9002	3999999	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	1,599,269.00	1,536,863.05	96.10%

Durante el primer semestre 2023, las AO que se muestran en la tabla N° 06 presentaron ejecución financiera baja. Para el periodo anual como se puede observar la ejecución financiera fue superada.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con las oficinas, de Administración, Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas, Logística y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos.
- ✓ Continuar en el año 2023, con la implementación de Gestión por Procesos en las diferentes unidades orgánicas, a fin de que se concrete la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del HRM.
- ✓ La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, requiere implementar el Software de Mantenimiento, que permitirá llevar un control, en tiempo real de las actividades realizadas de los mantenimientos, así como su inventario.
- ✓ Cubrir las plazas de personal técnico operador de calderas, para la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- ✓ Se debe gestionar infraestructura para la Morgue y Almacén Central de Suministros Médicos del HRM, a fin de lograr la Recategorización de un Hospital nivel II-2.
- ✓ Se recomienda que la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, emita un informe técnico de las autoclaves de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
C/O. Galia D. Toledo Ramos
RESPONSABLE
Área de Planeamiento
Oficina de Planeamiento Estratégico

**402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA
- HOSPITAL REGIONAL DE
MOQUEGUA**

**Ficha de implementación de la
AEI.04.02: SISTEMA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE
PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE
MOQUEGUA**



Correspondiente al periodo anual 2023

Mayo, 2024

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la **AEI .04.02 “Sistema de Gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Moquegua”**, ha ejecutado 12 AO vinculadas a dicha Acción. Para ello la UE 1394 ha analizado: los productos con los que se concretado la AEI.04.02; el nivel anual de cobertura y; calidad esperada en estos productos. Así como, su nivel de avance en la implementación de la AEI.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría ID	Producto o ID	Producto
AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DEMOQUEGUA	9001	3999999	SIN PRODUCTO

En la tabla N°01, se detalla los productos, que se vinculan con la AEI:04.02.

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.

Esta actividad no tiene productos.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al periodo anual 2023.



Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.04.02	9001	3999999	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	12.00	12.00
AEI.04.02	9001	3999999	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	12.00	12.00
AEI.04.02	9002	3999999	5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	INFORME	12.00	12.00
AEI.04.02	9002	3999999	5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	PERSONA REFERIDA	720.00	676.00
AEI.04.02	9002	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RECETA	129,840.00	128,064.00
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	180.00	199.00
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA REFERIDA	1.00	0.00
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	5.00	0.00
AEI.04.02	9002	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	PACIENTE ATENDIDO	120.00	124.00
AEI.04.02	9002	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	1.00	0.00
AEI.04.02	9002	3999999	5006372	HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	ATENCION	260.00	319.00
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	400.00	0.00



En la Tabla N° 02, se muestra las AO más relevantes para concretizar la AEI (en adelante AO principales), en el cual se consideró como criterio, su contribución financiera.

- La AEI.04.02, presenta la ejecución de actividades de la categoría acciones centrales y asignaciones presupuestales, que no dependen de productos, en los cuales se detalla sus principales logros y limitaciones:
- Para la actividad 5002197 "Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado", se han gestionado 391 personas referidas, respecto a lo programado 360, para el periodo anual 2023.
- La AO 5001189 "Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento", se han gestionado 64,263 diagnósticos y tratamientos, respecto a lo programado para el I semestre que fue de 64,920, son recetas emitidas por la fuente de

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

financiamiento Donaciones y Transferencia, de pacientes asegurados SIS, de la Unidad de Seguros.

- Considerando las actividades principales, las AO que presentan ejecución física baja son:
 - AOI00139400215, 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

Tabla N° 03

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.04.02	9001	3999999	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	12.00	12.00	100.00%
AEI.04.02	9001	3999999	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	12.00	12.00	100.00%
AEI.04.02	9002	3999999	5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	INFORME	12.00	12.00	100.00%
AEI.04.02	9002	3999999	5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	PERSONA REFERIDA	720.00	676.00	93.89%
AEI.04.02	9002	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RECETA	129,840.00	128,064.00	98.63%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	180.00	199.00	110.56%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA REFERIDA	1.00	0.00	0.00%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	5.00	0.00	0.00%
AEI.04.02	9002	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	PACIENTE ATENDIDO	120.00	124.00	103.33%
AEI.04.02	9002	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	1.00	0.00	0.00%
AEI.04.02	9002	3999999	5006372	HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	ATENCION	260.00	319.00	122.69%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	400.00	0.00	0.00%
								98.37%

La AEI.04.02 "Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Moquegua", considerando las AO más relevantes (con mayor asignación presupuestal), ha presentado un nivel de cumplimiento ALTO de ejecución física, con porcentaje promedio >98.37%, para el periodo anual 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como: La creación; Inactivación y; Reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de las AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamien
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	4	48,30,138
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	10	5,863,324
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	2,624,3
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,706,131
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,950,585
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	82,881
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,043
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	11	5,869,333
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,208,128
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,581
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,799,496
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,947,081
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	3,086,867
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	350,265
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2	312,179
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,446,033
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	122,257
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	6,993,012
01.21	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	13	738,599
	TOTAL	97	82,864,146

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
 1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Incorporación de presupuesto a través del D.S. N°015-2023-EF; Sostenibilidad costo diferencial personal de la salud, que en el 2022 accedió al cambio de grupo ocupacional y cambio línea carrera, por un total de S/ 6,226 soles.
- Incorporación de presupuesto a través del Ley N° 31728, ART. 13.1 a financiar la Sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización principal, por un monto total de S/ 1,157,790 soles.
- Resolución Jefatural 025-2023-SIS/J TF 313, por monto de S/ 753,893 soles.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- Resolución Jefatural 088-2023-SIS/J TF 631 por monto de S/ 227,835 soles.
- Resolución Jefatural N° 008-2023-SIS/J; CT0000000112, por monto de S/ 667,865 soles.
- Resolución Jefatural N°091-2023-SIS/J TF 692; TRASLADOS DE EMERGENCIA, por monto de S/ 21,002 soles.
- RJ N° 150-
- /SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados TF 645; por monto de S/ 22,111 soles.
- RJ N° 236-2022/SIS/; para el Financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio COVID-19. TF 2107, por monto de S/ 3.00 soles.
- Incorporación de: Saldos de Balance de S/ 1,807,628 soles, RJ N°035-2018/SIS, TF 0000000432, SIS; R.J. N°177-2019-/SIS - transferencia financiera SIS, TF 0000001172, SIS; R.J. N°139-2019-/SIS - transferencia financiera SIS, TF 0000000868, SIS; R.J. N°059-2019-/SIS - traslados, TF 0000000417, SIS; R.J. N° 189-2020/SIS TF N° 0000001942-SIS; R.J. N° 182-2020/SIS TF N° 0000001770, SIS; R.J. N° 145-2020/SIS TF N° 0000001506, SIS; R.J. N° 085-2020/SIS transferencia financiera servicios funerarios TF 0000000979, SIS; RJ N° 188-2021-SIS, TF 0000002265; RJ N° 163-2021-SIS, TF 0000002032; RJ N° 163-2021-SIS, TF 0000001867; RJ N° 119-2021/SIS, TF 000001383, SIS; RJ N° 103-2021/SIS, TF 000000971, SIS; RJ. N° 092-2021, TF 0000000818; RJ N°082-2021/SIS, TF 0000000649; RJ N°065-2021/SIS, TF 0000000501; RJ N° 203-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones TF. 1638; RJ N° 203-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones TF 1567; RJ N° 182-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas TF. 1398; RJ N° 160-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas TF. 1242; RJ N° 162-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones brindadas TF. 995; RJ N° 158-2022/SIS, para el financiamiento de las prestaciones TF. 887; RJ N° 140-2022/SIS, transferencia financiera para el financiamiento de las prestaciones administrativas TF 524; RJ N° 111-2022/SIS prestaciones de salud tramo-I (presupuesto regular) y (ampliación DU-046) TF 338.
- RJ N° 029-2022/SIS prestaciones de salud y administrativas, rubro 18; R.J. N° 152-2020/SIS transferencia financiera N° 0000001646-SIS.
- Modificaciones dentro de la ejecutora, para gestionar pagos: Personal nombrado; SCTR; Servicio de mantenimiento de fotocopiadora; Locación; Oxígeno medicinal; Reconocimiento de deuda; Servicio de mantenimiento de fotocopiadora; Adquisición de tonner; Pago por cumplir 25 años de servicio; Pago de contratación de ambulancia aérea; Pago a pensionista; Útiles y materiales de escritorio; Adquisición de papel toalla interfoliado; Iopamidol, Piridoxina y Clorhidrato; PDP; Adquisición de lectora de tarjeta inteligente; Contratación de ambulancia aérea para traslado de emergencia;



ortoftaldehido; Pago de guardias hospitalarias; Acumuladores de energía; Visita guiada al hospital emergencias Villa el Salvador– Lima; Evento virtual de depuración y sinceramiento contable; videoduodenoscopia; Servicio de especialistas en neurocirugía; en Cirugía oncológica; Médico cirujano; Vacaciones truncas; Servicio especializado de neonatólogo.

Nivel Funcional Programático: Las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al período anual 2023, es por un monto total de S/ 1,546,559.00 nuevos soles, por lo que no existe disminución de recursos presupuestarios (realizados a través de las notas de modificación 474,518,587,605,610, 642,759. Así mismo se ha habilitado el monto total de 260,000 nuevos soles a través de las notas 516.

C. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

Considerando las AO principales, se puede observar que las modificaciones no han afectado la ejecución física de las actividades.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 9,929,741 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 16,738,011 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ soles, por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 93.85%.

Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 04 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, obteniendo un porcentaje de ejecución financiera como se muestra en el siguiente cuadro:



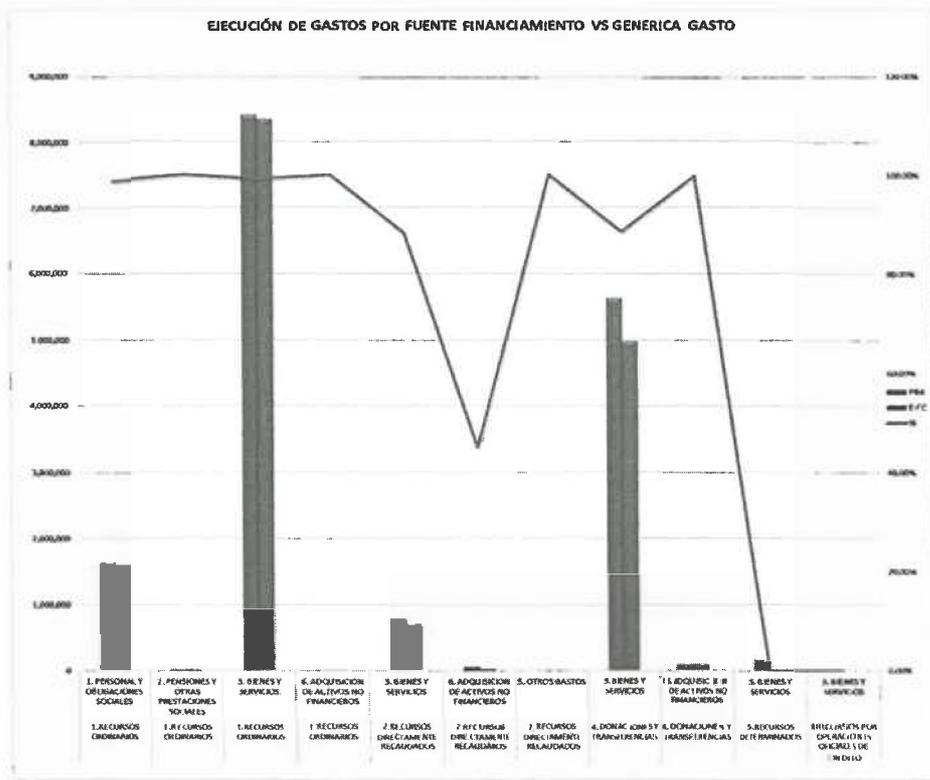
Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla N° 05

FTE. FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJEC	% EJEC
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,522,067	1,613,802	1,593,790	98.76%
1. RECURSOS ORDINARIOS	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	15,000	15,000	100.00%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	17,317,533	8,406,866	8,335,107	99.15%
4. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,631	2,630	99.96%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	354,490	778,396	686,779	88.23%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	54,527	24,527	44.98%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5. OTROS GASTOS	0	3,465	3,465	100.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	5,624,867	4,975,271	88.45%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	72,824	72,599	99.69%
5. RECURSOS DETERMINADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	0	165,633	0	0
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3. BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0
Total		19,194,090	16,738,011	15,709,168	93.85%

La tabla N°05 y gráfico N°01, presenta el detalle del presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de las actividades operativas que no resultan en productos, por categoría y genérica de gasto; donde se puede observar un promedio de ejecución financiera de S/ 93.85%, no obstante se tiene una ejecución financiera baja en la fuente de financiamiento RDR, genérica de gastos 2.6 activos no financieros de 44.98%.

Gráfico N° 01



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

En el grafico N° 02, se evidencia la ejecución de gasto del PIM, corresponde a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con un avance de S/ 381,603 soles, comprende 1,593,790 nuevos soles que financian: los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales; otorgados en efectivo al personal activo con vínculo laboral y; gastos para las contribuciones a la seguridad social, bonificaciones, vinculados a la categoría.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, representa un PIM de 14,975,762 nuevos soles, con un avance S/ 13,997,157 soles, recursos que financian: los Contratos Administrativos de Servicios; Bienes vinculados a enseñanza; Servicio de mensajería; Pasajes; Viáticos; Gastos notariales; Otros seguros personales; Servicios diversos; Adquisición Material e insumos instrumental y accesorios médicos; Medicamentos, entre otros.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento **Recursos Determinados**, representa un 0.00% de ejecución de gasto del PIM, con un avance S/ 0.00 nuevos soles, recursos que financian gasto corriente para garantizar una adecuada prestación de servicios, en el **contexto de impacto de daños a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales y ante la alerta del fenómeno climatológico denominado "Niño Costero"**, conforme a la 6ta disposición complementaria final, Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas.


HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

CPD D. Toledo Ramos
RESPONSABLE
Área de Planeamiento
Oficina de Planeamiento Estratégico

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Tabla N° 06

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	Acumulado Ejecución Financiera
AEI.04.02	9001	3999999	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	2,706,131.00	2,606,159.40	96.31%
AEI.04.02	9001	3999999	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	2,773,577.00	2,696,374.77	97.22%
AEI.04.02	9002	3999999	5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	INFORME	506,150.00	484,614.29	95.75%
AEI.04.02	9002	3999999	5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	PERSONA REFERIDA	323,584.00	96,641.98	29.87%
AEI.04.02	9002	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RECETA	2,232,344.00	2,175,226.06	97.44%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	1,447,559.00	1,440,897.60	99.54%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA REFERIDA	60,603.00	58,143.46	95.94%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	627,689.00	383,923.53	61.16%
AEI.04.02	9002	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	PACIENTE ATENDIDO	71,115.00	70,619.87	99.30%
AEI.04.02	9002	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	36,181.00	33,488.00	92.56%
AEI.04.02	9002	3999999	5006372	HEMO DIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	ATENCION	432,569.00	179,364.74	41.47%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	125,530.00	124,950.50	99.54%
								91.25%

De la tabla N° 06, de la AO más relevantes, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.04.02, es de 91.25%, siendo este de cumplimiento medio. Así mismo la AO 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, alcanzó la mayor ejecución financiera con un 99.54%.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Tabla N° 07

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
AEI.04.02	9002	3999999	5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	PERSONA REFERIDA	720.00	676.00	323,584.00	96,641.98	93.89%	29.87%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PERSONA REFERIDA	1.00	0.00	60,603.00	58,143.46	0.00%	95.94%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	5.00	0.00	627,689.00	383,923.53	0.00%	61.16%
AEI.04.02	9002	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	1.00	0.00	36,181.00	33,488.00	0.00%	92.56%
AEI.04.02	9002	3999999	5006372	HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	ATENCION	260.00	319.00	432,569.00	179,364.74	122.69%	41.47%
AEI.04.02	9002	3999999	5006269	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	400.00	0.00	125,530.00	124,950.50	0.00%	99.54%

Considerando todas las AO, en el cuadro se analiza la ejecución financiera de las AO críticas identificadas para la AEI.04.02, se puede observar que: las AO 5006269 presentan ejecución física baja y ejecución financiera adecuada, la AO 5006372 presenta una ejecución baja de 41.47% con ejecución física mas del 100%.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No existe coherencia entre la ejecución financiera, con la producción física de productos de las actividades críticas identificadas para la AEI 04.02, como se puede observar en la tabla N° 07.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando las AO, se observa que la ejecución en conjunto de las AO, están contribuyendo en la implementación de la AEI .04.02, excepto las actividades operativas: 5002197. Prestaciones administrativas subsidiadas/no tarifado, 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, 5006372 Hemodiálisis por insuficiencia renal

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior 2023, en el marco de la implementación de la AEI analizada:

- *La recomendación fue: “El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar”.*
- *El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina, de Administración (Unidad de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.*

B. Análisis de implementación de recomendaciones para el periodo anual 2023, de la AEI 04.02.

De la evaluación del primer semestre 2023, las AO que presentaron ejecución física baja 5006269, 5001566. Para el periodo anual 2023, la AO 5006269 continua con ejecución física baja y la AO 5001566 ha superado su ejecución física y financiera.

C. Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.

Es necesario que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias, en la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ Realizar reunión con el equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, quien deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar financieramente.
- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos.
- ✓ Continuar en el año 2023, con la implementación de Gestión por Procesos en las diferentes unidades orgánicas, a fin de que se concrete la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del HRM.
- ✓ Coordinación con el MEF, a fin de dimensionar la ejecución de gastos transferidos en la fuente de financiamiento recursos determinados, que permitan la ejecución de gastos presupuestal a través de emisión de dispositivo legal, ya que este monto, está afectando la ejecución global del presupuestal.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
CPA. Galia D. Toledo Ramos
RESPONSABLE
Área de Planeamiento
y Planificación Estratégica

**402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA
- HOSPITAL REGIONAL DE
MOQUEGUA**

**Ficha de implementación de la
AEI.08.01 PLAN REGIONAL DE
GESTIÓN DE RIESGO DE
DESASTRES IMPLEMENTADO
OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN
EN RIESGO**



Correspondiente al periodo anual 2023

Mayo, 2023

1. Implementación de la AEI

La UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, para el logro de la implementación de la AEI .08.01 **“Plan Regional de Gestión de Riesgo de Desastres implementado oportunamente a la población en Riesgo”**, ha ejecutado 07 AO vinculadas a dicha Acción. Esta AEI cuenta sólo con productos.

A. Identificación de los productos en el que se hace concreto la AEI.

Tabla N° 01

AEI	Acción Estratégica Institucional	Categoría	Producto ID	Producto
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	II	■■■■■■■	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000001	ACCIONES COMUNES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000738	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	68	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

En el tabla N°01, se detalla los 04 productos con que se vinculan con la AEI:08.01. Donde el producto 3000734 “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres”, interviene en 04 actividades distintas.

B. Análisis de la participación de las demás UE en la producción de dichos productos.

El Hospital Regional de Moquegua, nivel II-2, trabaja sin población asignada, siendo de nivel referencial regional del departamento de Moquegua.

Esta AEI.08.01, la entrega de los productos, no depende de ninguna ejecutora o pliego.

C. Actividades Operativas (AO) más relevantes para concretizar la AEI y su nivel de ejecución física alcanzado al periodo anual 2023.

Tabla N° 02

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física
AEI.08.01	68	3000740	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCIÓN	2.00	2.00
AEI.08.01	68	3000734	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1.00	1.00
AEI.08.01	68	3000001	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	8.00	8.00
AEI.08.01	68	3000738	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	200.00	201.00
AEI.08.01	68	3000734	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	12.00	12.00
AEI.08.01	68	3000734	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	6.00	6.00
AEI.08.01	68	3000734	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1.00	1.00



- Considerando las actividades principales, ninguna AO presenta ejecución física baja.
- La AEI.08.01, se articula al Programa Presupuestal 068, por lo que detallamos sus principales logros y limitaciones:

LOGROS:

- ✓ Se apertura de la Actividad 5005612: “Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres”.
- ✓ Se gestionó la modificación presupuestal, para apertura de las actividades del producto 3000734 “Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a Emergencias Desastres”.
- ✓ Se logró la asignación de presupuestal, para la apertura de 02 productos faltantes.

DIFICULTADES:

- ✓ El Programa 068, ha venido trabajando con 04 productos, los mismos que contaban con presupuesto, pero para el presente año 2023, el nivel central, sólo programó 02 productos, produciendo un recorte de presupuesto de S/ 40,000 soles, de los productos: 300734 “Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a

Emergencias y Desastres" y 300740 "Servicios Públicos seguros ante Emergencias y Desastres". Reformulando así las metas, mediante notas modificatorias.

- ✓ La unidad de logística, demora en realizar las compras.

D. Avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y calidad de los productos de la AEI.

TablaN° 03

AEI	Categoría ID	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medición	Programación Física	Ejecución Física	% Ejecución Física
AEI.08.01	68	3000740	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCIÓN	2.00	2.00	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	1.00	1.00	100.00%
AEI.08.01	68	3000001	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	8.00	8.00	100.00%
AEI.08.01	68	3000738	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	200.00	201.00	100.50%
AEI.08.01	68	3000734	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	12.00	12.00	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	6.00	6.00	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1.00	1.00	100.00%
								100.43%



La AEI.08.01 "Plan Regional de Desastres Implementado oportunamente a la Población en riesgo", ha presentado un nivel de cumplimiento ALTO de ejecución física de porcentaje promedio >100%, para el periodo anual 2023, lo que representa un desempeño favorable para la ejecutora 1394: Hospital Regional de Moquegua.

2. Modificaciones de las AO en la etapa de ejecución del POI

Se ha identificado los principales cambios en la estructura del POI como: la creación; inactivación y; reprogramación de metas físicas y financieras de las AO. Así como, las implicancias de las modificaciones identificadas en la implementación de la AEI.

A. Modificaciones realizadas en el POI, relacionadas a la AEI

Tabla N° 04

CC Código	Centro de Costos	POI Identificado 1/	
		N° AO	Presupuestado
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	4	43,350,108
01.04	UNIDAD DE SEGUROS	10	5,863,324
01.05	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	1	26,143
01.07.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	1	2,706,131
01.07.02	UNIDAD DE PERSONAL	3	2,950,585
01.07.05	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	1,043,111
01.08	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	1	1,043,111
01.09	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	17	6,869,322
01.10.03	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	12	2,208,128
01.11.03	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA	5	10,681
01.12.02	SERVICIO DE GINECOLOGIA	11	1,799,496
01.12.03	SERVICIO DE OBSTETRICIA	4	1,947,981
01.13.02	SERVICIO DE PEDIATRIA	8	3,086,867
01.13.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA	4	350,265
01.14	DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA	2	312,179
01.19	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	2	4,446,033
01.20.04	SERVICIO DE PSICOLOGIA	1	122,257
01.20.05	SERVICIO DE FARMACIA	2	6,993,012
01.2.1	ESPACIOS DE MONITOREO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	13	7313,599
	TOTAL	97	82,861,146

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO 1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activos y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

B. Principales causas de las modificaciones identificadas

Nivel Institucional: Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, por la incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos.

- Modificaciones presupuestales dentro de la ejecutora, las modificaciones se realizaron dentro del mismo producto para: implementar con bienes de fácil desplazamiento, para optimizar las acciones de asistencia humanitaria frente a emergencias y desastres; adquisición de material didáctico; participación en el taller macrorregional de espacios de monitoreo de emergencias y desastres en tumbes; implemento de seguridad, servicio de mantenimiento de pisos; techos; pisos; puertas; ventanas; mantenimiento y acondicionamiento; implementos de seguridad y adquisición de material de escritorio.

Nivel Funcional Programático: No se tiene modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras al periodo anual 2023.

C. Analice de qué manera las modificaciones identificadas afectan o afectarán a la implementación de la AEI.

No se presenta actividades operativas con ejecución física baja.

3. Estado de ejecución financiera de las AO por AEI

A. Ejecución Financiera de las AO vinculadas a la AEI:

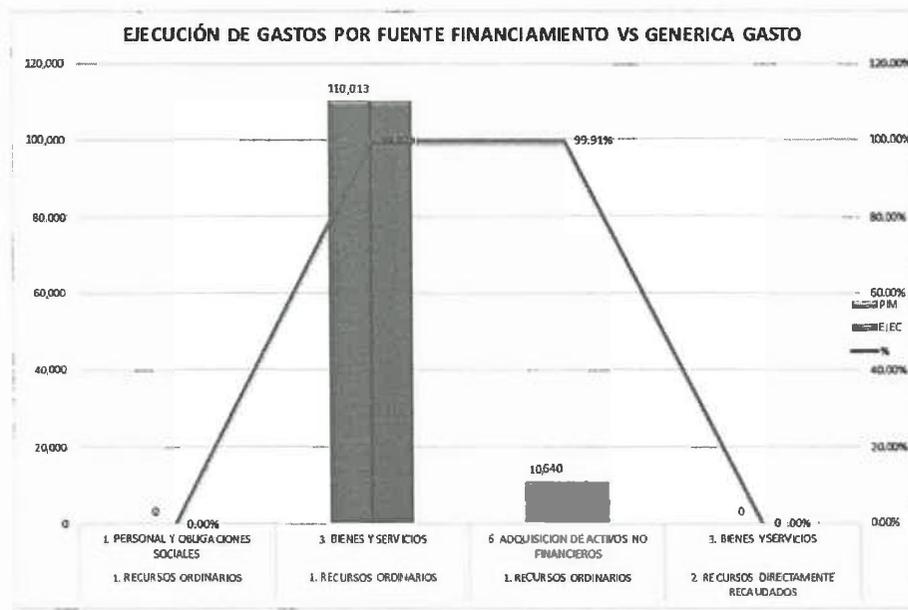
En cuanto al Presupuesto de Apertura (PIA) fue de S/ 67,619 soles, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 120,653 soles y se tuvo una ejecución financiera de S/ 120,499 soles por toda fuente de financiamiento, haciendo un porcentaje de ejecución de 99.87%. Para presente ejercicio fiscal 2023, se contó con 02 fuentes de financiamiento como son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados.

La tabla N°05 y gráfico N°01, presenta el detalle del presupuesto destinado al financiamiento de las intervenciones de las actividades operativas del Programa 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, por fuente de financiamiento y genérica de gasto: Los gastos corrientes con una ejecución de S/ 109,869 soles que representa el 99.87% del PIM (110,013 soles, y; Los Gastos de Capital, con una ejecución de S/ 10,630 soles, que representa un 99.91% del PIM (S/ 10,640 soles).

Tabla N° 05

FTE. FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJEC	% EJEC
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	0.00%
1. RECURSOS ORDINARIOS	3. BIENES Y SERVICIOS	67,619	110,013	109,869	99.87%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,640	10,630	99.91%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE	3. BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0.00%
Total		67,619	120,653	120,499	99.87%

Gráfico N° 01



Del gráfico N° 01, se evidencia en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de activos financieros, presenta un avance de S/ 10,630 nuevos soles que representa un 99.91% del PIM, estos recursos financiaron la Adquisición de mobiliario.

El presupuesto de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento RO, con un avance en el gasto de S/ 109,869 soles, representa un 99.87% del PIM, comprende: el financiamiento de los gastos que financian los Contratos Administrativos de Servicios; Material e insumos, instrumental y accesorios médicos; Alimentos; Calzado.

Tabla N° 06

AEI	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Programación Financiera	Ejecución Financiera	Acumulado Ejecución Financiera
AEI.08.01	68	3000740	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCIÓN	14,155.00	14,145.00	99.93%
AEI.08.01	68	3000734	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	6,491.00	6,491.00	100.00%
AEI.08.01	68	3000001	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	50.00	49.80	99.60%
AEI.08.01	68	3000738	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	55.00	55.00	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	54,147.00	54,013.11	99.75%
AEI.08.01	68	3000734	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	10,920.00	10,920.00	100.00%
AEI.08.01	68	3000734	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	34,835.00	34,825.00	99.97%
								99.87%

De la tabla N° 06, se observa que la ejecución financiera promedio de la AEI.08.01, es 99.87%, siendo este de nivel de cumplimiento ALTO.

B. Análisis de la ejecución financiera de las AO críticas

Considerando la identificación de las AO principales, no existen actividades operativas críticas que presenten ejecución física baja, para la AEI.08.01.

C. Análisis de la coherencia de la ejecución financiera con la ejecución física de las AO críticas

No aplica, ya que no hay actividades críticas.

4. Análisis de contribución y pertinencia de las AO a la implementación de la AEI

De la tabla 06, considerando las AO principales, se observa que la ejecución en conjunto de las AO está contribuyendo a la implementación de la AEI .08.01.

5. Seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones previas

A. **Recomendaciones implementadas en la evaluación anterior, en el marco de la implementación de la AEI analizada:**

- La Recomendación fue, "El equipo técnico del Hospital Regional de Moquegua, deberá tomar en cuenta las definiciones operacionales y los criterios de programación de los programas presupuestales al revisar la consistencia /inconsistencia de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales que han presentado un avance físico menor a lo programado, así como, de aquellas que no se han logrado ejecutar".
- El equipo de gestión del HRM desarrollará reuniones de coordinación periódica con la oficina de Administración (Unidades de Recursos Humanos y Logística) y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución de gastos.

B. **Análisis de implementación de recomendaciones para el periodo anual 2023, de la AEI 02.03.**

Para el primer semestre 2023, se tuvo las AO: 5005585 "Seguridad físico funcional de servicios públicos", 5005560 "Desarrollo de simulacros en gestión reactiva", presentan ejecución financiera baja, para el periodo anual 2023, esto se ha superado como se muestra en los cuadros.

C. **Análisis del proceso de aplicación de las recomendaciones y determinación de medidas adicionales.**

Es necesario, que el equipo técnico del HRM, se reúna a fin de analizar las tendencias y la inconsistencia de las metas físicas y financieras.

6. Medidas correctivas y preventivas para la implementación anual de la AEI

- ✓ El equipo de gestión del HRM, desarrollará reuniones de coordinación periódica con las oficinas, de Administración, Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas, Logística y los Coordinadores de los Programas Presupuestales, a fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal de gastos.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

- ✓ Efectuar una programación presupuestal multianual para el año 2024-2026 en la categoría presupuestal 0068: "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres"; puesto que, compromete la ejecución de actividades orientados a prevenir y/o atender riesgos de desastre en el año 2024.
- ✓ Mejorar los procesos de compras, mediante estrategias que mejoren la gestión de compras.
- ✓ La Unidad de Logística, programe una capacitación del manejo del aplicativo SIGA, al personal del Programa 68.

 *Diego Ramos*
C. Diego Ramos
RESPONSABLE
Area de Plancamiento
de Plancamiento Estratégico